

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 6 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 26.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

EL VOTO PARTICULAR DEL SR. NOCEDAL.

Al fin ayer se dejaron de oír en el Congreso reprimaciones personales, y se empezaron a escuchar los acentos de la convicción y las opiniones políticas, únicos que deben resonar en tan venerando recinto.

Lástima fué, sin embargo, que el debate no se inaugurara por oradores de verdadera talla y que alguno, como el Sr. Amador de los Ríos, por las formas de su discurso, más propio de la academia de la Historia que de un Parlamento, diera ocasión á algunos merecidos murmullos.

Fuera de este lunar, del cual luego nos será forzoso volver á ocuparnos, la sesión celebrada ayer en el Congreso correspondió á lo que había derecho á esperar, atendiendo á que está pendiente la discusión de la contestación al discurso de la Corona, debate el más importante que puede surgir después de unas elecciones generales.

Y la sesión nos satisfizo doblemente, porque de la calma que en ella reinó dedujimos que las sucesivas se llenarán, sin interposición de tristes incidentes, con los discursos de los notables oradores que tienen pedida la palabra para turnar en la cuestión de mensaje al Trono.

Cuatro discursos oímos: los de los Sres. Catalina y García Gutierrez, en pró del voto particular del Sr. Nocedal, y los de los Sres. Silveira y Amador de los Ríos, en contra; habiendo quedado el autor del mismo en el uso de la palabra para comenzar á defenderle en cuanto mañana se entre en la órden del día.

La peroración del Sr. Catalina, de bella forma literaria, aunque fría y desmuda de accidentes oratorios, no produjo en la Cámara el efecto que habría producido á tener el joven diputado más pasión, á ser menos conceptuoso.

Y no es que al Sr. Catalina le falte intención, ni que deje de dar á sus palabras cierta entonación adecuada cuando se propone dirigir algún ataque á su adversario; es que esa intención aparece siempre envuelta en un ropaje demasiado didáctico, demasiado filosófico, demasiado abstracto; que no se nota en la misma lo que podríamos llamar la aplicación práctica ó inmediata á los objetos á donde quiere llegar el orador.

Así que, la protesta de no ministerial que hizo el Sr. Catalina á las pocas frases que pronunció, y de que no sería de oposición por no añadir *aflicción al afligido*, dichas en medio de algún arranque, con fuego, habrían sido un dardo de buen temple y que hubiera herido más de lo que hirió; sin que por esto neguemos que el gabinete debió sentir el golpe, por más que no fuera dirigido con toda la fuerza de una expresión vehemente y calorosa.

No seguiremos al Sr. Catalina en su discurso, que fué según hemos consignado una ampliación, una explicación dentro del terreno filosófico y teórico del voto particular del Sr. Nocedal, porque los lectores pueden verla en otro lugar y tal cual la hemos hallado en el extracto de la sesión.

Seguía al Sr. Catalina el Sr. Silveira, que hablaba por primera vez en el Congreso, y á haber sido más sóbrio y á haber cuidado algo más el lenguaje, confesamos que nos habría agradado, porque el novel orador tiene condiciones para figurar dignamente entre los que cuenta el Parlamento.

Desde luego echamos de ver en él al abogado, que creía estar en el foro, así por el exordio un tanto largo é inútil que hizo, y que debió suprimir, como por las repeticiones un tanto enfadosas en que incurrió, volviendo á tomar y dejar un mismo asunto, en medio de grandes incoherencias, á causa de lo cual destiló su discurso y le quitó el vigor que tuvieron muchos de sus períodos.

Combatió el Sr. Silveira el voto particular del Sr. Nocedal, y al paso combatió también el del Sr. Posada Herrera, el discurso de la Corona y el dictamen de la mayoría de la comisión; estando hábil, intencionado y oportuno al recordar al ministro del general O'Donnell cuán extraño era se manifestase liberal en el citado documento quien, habiendo sido poder en el largo espacio de cuatro años y medio, no había llevado ese mismo espíritu liberal á todos los actos, á todas las soluciones, á todos los proyectos que constituyeron la vida gubernamental del Sr. Posada.

Entre los varios vacíos que el Sr. Silveira halló en el discurso de la Corona y en el dictamen de la mayoría de la comisión, debemos citar el que se refiere á no consignarse frase alguna en ellos sobre el patriótico deseo que anima á los españoles de recuperar á Gibraltar, haciendo de este modo que los buques de nuestra nación, al cruzar el Estrecho, no se vean precisados á contemplar en territorio de Castilla un pabellón extranjero; siéndonos doloroso confesar que tan levantado llamamiento al orgullo patrio no produjo sensación alguna en la Cámara, como si los sentimientos de amor á la independencia y á la integridad del suelo español estuvieran adormecidos, y á ellos hubiesen reemplazado los mequinos de nuestras luchas interiores, de nuestras disensio-

nes domésticas, tan saturadas de ese personalismo estéril y descorazonador.

Por lo demás, el Sr. Silveira, al proclamar la necesidad de que los dos grandes partidos moderado y progresista turnen pacíficamente en el poder, dentro del ordenado juego del sistema representativo, se identificó completamente con nosotros, que anhelamos vivamente que eso se realice, de manera que á la pequeñez que amengua y consume nuestra vida pública, sustituya la fecunda y ancha contienda de las síntesis políticas y de gobierno, elevadas á toda la altura de su imponente majestad y prestigio.

Un incidente notable debemos indicar, que dió algún interés á uno de los períodos del discurso del Sr. Silveira.

Hablaba el joven diputado de la ley de imprenta del Sr. Nocedal, é interponiéndole por lo que éste dijera en otro sitio de que faltaban algunos tornillos á la referida ley, su autor, con enérgicos y repetidos signos afirmativos, confirmó que se ratificaba y sostenía en lo dicho.

Nosotros, que aplaudiremos siempre la firmeza de opiniones dó quier que las encontremos, por más que sean erróneas, manifestaremos que nos place ver que cada cual persevere en ellas, porque esto nos revela que volverán los días en que se discutan principios y doctrinas en nuestro Parlamento, á diferencia de lo que hemos presenciado en estos últimos tiempos.

Después del Sr. Silveira habló el Sr. García Gutierrez, quien al defender el voto particular del Sr. Nocedal, puede decirse trazó el programa de gobierno de este hombre político, descendiendo á detalles en aplicación práctica en cuanto se relaciona con los asuntos interiores y exteriores del Estado.

El último discurso que llenó la sesión de ayer fué el del Sr. Amador de los Ríos; cuya voz no llegaba á nuestra tribuna, por lo que le aconsejamos, dadas las condiciones de la misma y la materia de las peroraciones, á juzgar por lo que nos dice el extracto, que antes de hablar otra vez, se sirva enviarnos una copia, cosa que creemos le será facilísima, puesto que siempre hace lo que ayer hizo, más que á improvisar se limita á leer lo que lleva escrito.

S. S., no obstante los significativos murmullos salidos de los escaños de los diputados, invirtió cerca de hora y media en pronunciar lo que nadie oía y que será muy bueno para ocupar un lugar en los anales de una academia, pero nó para llenar un turno en debates altamente políticos y de la importancia de los ayer inaugurados.

Sólo pudimos oír que los hombres políticos estaban gastados, y que debían reemplazarlos en la dirección de los negocios los de gabinete. S. S. añadió que él era uno de los de esta clase.

No se dirá que no se conoce. En resumen: no oímos durante la discusión personalidades que rebajan lo augusto del Parlamento; pero tampoco los debates se elevaron á la altura debida tratándose de examinar la inhábil conducta del gabinete, que tan terribles consecuencias puede acarrear, y sobre todo, de señalar los remedios necesarios para poner término á los males de vária índole que aquejan y amenazan á España.

LA OPINION INGLESA SOBRE EL CONGRESO.

Los periódicos ingleses, según habrán ustedes visto, nos escribe nuestro corresponsal, han publicado integra la correspondencia diplomática que ha mediado entre los gabinetes de París y Londres sobre el Congreso europeo.

La sustancia de esta correspondencia y los documentos de que se compone, son ya suficientemente conocidos; por lo tanto no creo necesario analizarla. Algunas reflexiones sobre su resultado no serán, sin embargo, inoportunas en las circunstancias críticas que atravesamos.

El punto más importante que hay que considerar es la terminante y explícita negativa del gobierno inglés á tomar parte en el Congreso, y el efecto que está destinada á producir en las relaciones diplomáticas futuras de la Inglaterra y la Francia. El conde Russell ha venido á decir, en una palabra, al emperador Napoleón, que su visionario plan es impotente para resolver de una manera satisfactoria las cuestiones actuales. El ministro de Estado francés expresa con gran fuerza los peligros de que se halla amenazada la Europa con las cuestiones consabidas de Polonia, Italia, los Principados danubianos, los Ducados dinamarqueses y los desproporcionados armamentos que agobian á los pueblos: el conde Russell reconoce también en su despacho lo grave de la situación; pero difiere grandemente de M. Drouyn de Lhuís en los medios que deben emplearse para remediarla. Un Congreso europeo es en su opinión la cosa más á propósito del mundo para que dichos peligros produzcan inmediatamente los resultados fatales que teme la Europa. La opinión pública en este país vá todavía más lejos, y niega hasta las buenas intenciones del emperador Napoleón al proponer el Congreso. Las potencias, dicen los periódicos ingleses, han dado su asentimiento á este medio de resolver las cuestiones pendientes; pero lo han hecho con la condición implícita ó expresa de obtener ventajas territoriales á expensas de sus vecinos.

La Turquía desea recobrar su dominio sobre los Principados danubianos; Italia quiere coronar sus anexionos obteniendo Roma y Venecia; Su Santidad el Papa pretende no sólo una garantía para los Estados de la Iglesia, en cuya posesión se halla en este momento, sino también que se le devuelvan las provincias que le ha arrebatado la revolución; Dinamarca aspira á que sancione la Europa, representada en el Congreso, el protocolo de Londres, y la Alemania acepta la propuesta de Napoleón con una mira diametralmente opuesta; Suiza se contenta modestamente con que vuelvan las potencias á garantizarle, como en 1815, su neutralidad; y hasta el mismo Portugal tiene la ridícula pretensión de tomar parte en el Congreso, con el objeto declarado de anexarse una parte de nuestro territorio. ¿Quién sabe si allá en sus adentros abriga la heroica Lusitania el grandioso proyecto de anexarse á toda la España? Sea de ello lo que quiera, se dá como positivo que Portugal aceptó el proyectado Congreso con la mira de que se le pudiese en posesión de la ciudad fronteriza de Olivenza, perteneciente á España. Nuestro gobierno es el único que, al parecer, ha manifestado abnegación (por no decir otra cosa) en esta ocasión solemne, pues no se dice que haya aceptado la invitación imperial con otra mira más que la de la pacificación y el bienestar de Europa.

En presencia de aspiraciones tan opuestas y tan encontrados intereses, no puede realmente extrañarse que haya declinado el gobierno británico prestarse á hacer la confusión que reina más confusa todavía, como diría Shakespeare, en un Congreso compuesto de elementos que todo el tacto del emperador Napoleón no habría sido quizás bastante á coordinar y mantener en paz y armonía en medio de las borrascosas deliberaciones á que había necesariamente que dar lugar. La gloria de haber osado rechazar sin ambages ni rodeos el plan imperial, cuando las otras grandes potencias no se han atrevido á dar un monoslabo afirmativo ó negativo por respuesta, le cabe, pues, toda entera á la nación británica, y ella habrá sido también la causa del bien ó el mal que resultare de la destrucción de tan ruidoso proyecto.

Por lo pronto han empezado á hablar en tono hostil contra Inglaterra los diarios franceses partidarios de la guerra, y en un espíritu poco amistoso los órganos oficiales del imperio. Francia persiste también en llevar adelante el Congreso sin la cooperación de las grandes potencias, según el corresponsal que escribe desde París á *El Morning-Post*, y trata de consolidar sus alianzas en el continente, averiguando de una manera positiva cuáles son sus amigos y cuáles sus adversarios. Esta cuestión, aunque ya resuelta por lo que toca á este país, preocupa bastante el ánimo de los ingleses. Los periódicos de Londres no cesan de ocuparse de ella, y *El Times* de ayer observa muy oportunamente que si el emperador fuera sincero en sus deseos, está en su mano el resolver inmediatamente las cuestiones de Roma y la disminución de los armamentos europeos, evacuando la ciudad eterna y licenciendo la mitad de sus numerosísimas legiones. Por último, debo decir á usted para concluir este tema, que lord Russell ha recobrado mucha popularidad con su negativa á formar parte del Congreso y la manera triunfante como controvierte esta cuestión en su despacho con el ministro de Estado francés. Su nota interpreta fielmente la opinión pública y el sentimiento del pueblo británico sobre el Congreso, y, como una consecuencia de esto, no se habla ya una palabra de su salida del ministerio Palmerston.

UNA ARBITRARIEDAD MINISTERIAL.

Se ha dicho por un periódico que el gobierno ha condonado á la empresa de los vapores trasatlánticos varias multas que se le habían impuesto por faltas en el servicio. Si la noticia es cierta la combatimos enérgicamente, y nó por el beneficio que se ha dispensado, sino por la irregularidad de la medida y el mal precedente que se establece para lo sucesivo.

Cuando una empresa en sus contratas por suabasta admite ciertas condiciones, es indispensable que sean por ella fielmente cumplidas. De otro modo el pliego de condiciones sobre que la subasta gira es un engaño para la nación y para los que hayan sido vencidos en ella.

Si una empresa puede tener esperanza de que se le han de dispensar ciertas faltas en el servicio, sin duda hará proposiciones más ventajosas para el Estado que aquellas que piensan atenerse estrictamente á sus ofertas. En este caso la lucha es desigual, y el triunfo será del menos escrupuloso ó del que cuente con más influencia. Se comete por esto y destruir el principio de equidad y de imparcialidad que debe presidir en las subastas es una misma cosa; se comete que entre esto y reemplazar el recto espíritu de la igualdad gubernativa por un odioso favoritismo de parte de la autoridad suprema no hay diferencia alguna.

Y dado el ejemplo, ¿cuál será el límite de las facultades discrecionales del ministerio en este punto? Si condona una multa á la empresa trasatlántica, ¿por qué no ha de hacer lo mismo con las impuestas á otras empresas por las faltas que hubiesen cometido? No hay remedio: ó tiene que ser parcial, que es lo que más desprestigia á la autoridad, ó tiene que declarar implícitamente inútiles los pliegos de condiciones para las subastas y los contratos celebrados bajo ciertas reglas con el gobierno.

CARTAS DEL SEÑOR MORENO LOPEZ.

Hé aquí las cartas que leyó el Sr. Moreno Lopez en la sesión de anteayer referentes á su dimisión: «Excmo. señor marqués de Miraflores.—Panticoosa 25 de Agosto de 1863.—Mi respetable y querido amigo: Ayer vi y lei la última circular publicada por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, y á pesar de ser la hora avanzada no pude menos de abrir una carta que tenía escrita y cerrada ya para Monares, é indicarle en ella por posdata la impresión que me había causado aquel documento.—No satisfecho yo por lo común del acierto de mis primeras impresiones, procuré después hacerme dueño de mi mismo, y sometí el juicio de la circular á más frío y reposado examen. En virtud de él aquella impresión se ha convertido en una convicción íntima y segura. No cabe en mi concepto la circular dentro del sistema político que nos habíamos trazado, y que veníamos con más ó menos fortuna practicando.—La considero además opuesta en su espíritu y has-

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido, esencialmente hasta hoy, de la confianza que inspiraba al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad. Tratándose, pues, de materia tan grave y trascendental como unas elecciones, y siendo ésta la primera vez que el ministerio pasa desde el programa al mandato, es decir, de las palabras á los hechos, no es posible que prescindiendo yo, ni haga caso omiso de un documento de que tal juicio he formado, me lo habría hecho de cualquiera otro de mediana ó leve importancia que no me hubiera satisfecho. ¿Qué es lo que debo hacer en ese caso? me he preguntado varias veces á mi mismo. Y me he contestado al fin que no puedo continuar en el ministerio sin participar de su responsabilidad por un acto gravísimo en que no he tenido parte, y que mi conciencia política desaprueba. A este hecho, que bastaría por sí sólo para justificar á mis ojos la resolución que he adoptado, ha venido á agregarse otro que no deja de tener importancia. Usted sabe que con una insistencia parecida á la terquedad me he opuesto siempre, las más veces con fruto y alguna sin él, á la aceptación de candidatos á la diputación á Cortes, cuya significación era contraria á la política proclamada por el gobierno. Pues bien: en la nota que á petición mía me ha remitido el ministro de la Gobernación, figuran ya como aceptadas durante mi ausencia dos candidaturas á las que me opuse fuertemente en Consejo por la indicada causa. No cumpliría yo con lo que me debo á mí, con lo que debo á V. y á todos mis compañeros, ni sobre todo con lo que debo á mi país y á mi Reina, si no me hiciera cargo del resultado que una crisis ministerial siquiera sea parcial, y reducida á mi pobre persona, es capaz de producir en las presentes difíciles circunstancias. Yo no puedo ser juez imparcial ni suficiente en este punto. Usted y mis dignos compañeros pueden y deben serlo. Ahora bien: si ustedes rean que mi salida del ministerio no traerá hoy inconveniente grave para el interés público en la alta esfera del órden y del gobierno (no por razón de mi persona, sino por razón de las circunstancias), en este caso ruego á V. encarecidamente que presente desde luego á S. M. en mi nombre la respetuosa dimisión del ministerio que desempeño. Y nó lo hago sin pena, porque me halaga la ilusión de creer que podía hacer algo útil en él, de lo cual deduciría V. cuán profunda es mi convicción de que debo retirarme del ministerio, y cuán irrevocable mi resolución de ejecutarla. Si por el contrario pensaren Vds. que próximas las elecciones, adelantados sus trabajos preparatorios, y ávidos los partidos extremos de provocar conflictos, mi dimisión puede causar una perturbación peligrosa para toda idea de órden y de gobierno, entonces haré el sacrificio de guardar el más absoluto silencio, y de aplazar mi dimisión hasta después de verificadas las elecciones, y á riesgo de aparecer por algún tiempo conforme con la medida misma que he desaprobado. Yo no puedo medir exactamente las consecuencias de una crisis en estos momentos; pero alcanzo que podrán ser tales, que un buen patriota como yo lo soy tenga la obligación de conjurarlas, aun á costa de la aparente contradicción que resultaría de procurar la conservación de un ministerio de quien había resultado separarme por un desacuerdo político.—Con lo que acabo de decir á V. he cumplido con uno de los deberes más penosos de toda mi vida pública. Tratándose de personas como Vds., á quienes debo tantas distinciones, y á quienes profeso tan sincero afecto y tan alta estimación, no podía yo adoptar esta resolución sin vacilar mucho primero, y sin padecer muchísimo después. En esta parte doy fácil rienda y entero desahogo á mis sentimientos. Si una cuestión política nos divide, que nos mantenga unidos una cordial amistad.—Eterna será para V. la de su afectísimo Q. S. M. B.»

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido, esencialmente hasta hoy, de la confianza que inspiraba al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad. Tratándose, pues, de materia tan grave y trascendental como unas elecciones, y siendo ésta la primera vez que el ministerio pasa desde el programa al mandato, es decir, de las palabras á los hechos, no es posible que prescindiendo yo, ni haga caso omiso de un documento de que tal juicio he formado, me lo habría hecho de cualquiera otro de mediana ó leve importancia que no me hubiera satisfecho. ¿Qué es lo que debo hacer en ese caso? me he preguntado varias veces á mi mismo. Y me he contestado al fin que no puedo continuar en el ministerio sin participar de su responsabilidad por un acto gravísimo en que no he tenido parte, y que mi conciencia política desaprueba. A este hecho, que bastaría por sí sólo para justificar á mis ojos la resolución que he adoptado, ha venido á agregarse otro que no deja de tener importancia. Usted sabe que con una insistencia parecida á la terquedad me he opuesto siempre, las más veces con fruto y alguna sin él, á la aceptación de candidatos á la diputación á Cortes, cuya significación era contraria á la política proclamada por el gobierno. Pues bien: en la nota que á petición mía me ha remitido el ministro de la Gobernación, figuran ya como aceptadas durante mi ausencia dos candidaturas á las que me opuse fuertemente en Consejo por la indicada causa. No cumpliría yo con lo que me debo á mí, con lo que debo á V. y á todos mis compañeros, ni sobre todo con lo que debo á mi país y á mi Reina, si no me hiciera cargo del resultado que una crisis ministerial siquiera sea parcial, y reducida á mi pobre persona, es capaz de producir en las presentes difíciles circunstancias. Yo no puedo ser juez imparcial ni suficiente en este punto. Usted y mis dignos compañeros pueden y deben serlo. Ahora bien: si ustedes rean que mi salida del ministerio no traerá hoy inconveniente grave para el interés público en la alta esfera del órden y del gobierno (no por razón de mi persona, sino por razón de las circunstancias), en este caso ruego á V. encarecidamente que presente desde luego á S. M. en mi nombre la respetuosa dimisión del ministerio que desempeño. Y nó lo hago sin pena, porque me halaga la ilusión de creer que podía hacer algo útil en él, de lo cual deduciría V. cuán profunda es mi convicción de que debo retirarme del ministerio, y cuán irrevocable mi resolución de ejecutarla. Si por el contrario pensaren Vds. que próximas las elecciones, adelantados sus trabajos preparatorios, y ávidos los partidos extremos de provocar conflictos, mi dimisión puede causar una perturbación peligrosa para toda idea de órden y de gobierno, entonces haré el sacrificio de guardar el más absoluto silencio, y de aplazar mi dimisión hasta después de verificadas las elecciones, y á riesgo de aparecer por algún tiempo conforme con la medida misma que he desaprobado. Yo no puedo medir exactamente las consecuencias de una crisis en estos momentos; pero alcanzo que podrán ser tales, que un buen patriota como yo lo soy tenga la obligación de conjurarlas, aun á costa de la aparente contradicción que resultaría de procurar la conservación de un ministerio de quien había resultado separarme por un desacuerdo político.—Con lo que acabo de decir á V. he cumplido con uno de los deberes más penosos de toda mi vida pública. Tratándose de personas como Vds., á quienes debo tantas distinciones, y á quienes profeso tan sincero afecto y tan alta estimación, no podía yo adoptar esta resolución sin vacilar mucho primero, y sin padecer muchísimo después. En esta parte doy fácil rienda y entero desahogo á mis sentimientos. Si una cuestión política nos divide, que nos mantenga unidos una cordial amistad.—Eterna será para V. la de su afectísimo Q. S. M. B.»

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido, esencialmente hasta hoy, de la confianza que inspiraba al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad. Tratándose, pues, de materia tan grave y trascendental como unas elecciones, y siendo ésta la primera vez que el ministerio pasa desde el programa al mandato, es decir, de las palabras á los hechos, no es posible que prescindiendo yo, ni haga caso omiso de un documento de que tal juicio he formado, me lo habría hecho de cualquiera otro de mediana ó leve importancia que no me hubiera satisfecho. ¿Qué es lo que debo hacer en ese caso? me he preguntado varias veces á mi mismo. Y me he contestado al fin que no puedo continuar en el ministerio sin participar de su responsabilidad por un acto gravísimo en que no he tenido parte, y que mi conciencia política desaprueba. A este hecho, que bastaría por sí sólo para justificar á mis ojos la resolución que he adoptado, ha venido á agregarse otro que no deja de tener importancia. Usted sabe que con una insistencia parecida á la terquedad me he opuesto siempre, las más veces con fruto y alguna sin él, á la aceptación de candidatos á la diputación á Cortes, cuya significación era contraria á la política proclamada por el gobierno. Pues bien: en la nota que á petición mía me ha remitido el ministro de la Gobernación, figuran ya como aceptadas durante mi ausencia dos candidaturas á las que me opuse fuertemente en Consejo por la indicada causa. No cumpliría yo con lo que me debo á mí, con lo que debo á V. y á todos mis compañeros, ni sobre todo con lo que debo á mi país y á mi Reina, si no me hiciera cargo del resultado que una crisis ministerial siquiera sea parcial, y reducida á mi pobre persona, es capaz de producir en las presentes difíciles circunstancias. Yo no puedo ser juez imparcial ni suficiente en este punto. Usted y mis dignos compañeros pueden y deben serlo. Ahora bien: si ustedes rean que mi salida del ministerio no traerá hoy inconveniente grave para el interés público en la alta esfera del órden y del gobierno (no por razón de mi persona, sino por razón de las circunstancias), en este caso ruego á V. encarecidamente que presente desde luego á S. M. en mi nombre la respetuosa dimisión del ministerio que desempeño. Y nó lo hago sin pena, porque me halaga la ilusión de creer que podía hacer algo útil en él, de lo cual deduciría V. cuán profunda es mi convicción de que debo retirarme del ministerio, y cuán irrevocable mi resolución de ejecutarla. Si por el contrario pensaren Vds. que próximas las elecciones, adelantados sus trabajos preparatorios, y ávidos los partidos extremos de provocar conflictos, mi dimisión puede causar una perturbación peligrosa para toda idea de órden y de gobierno, entonces haré el sacrificio de guardar el más absoluto silencio, y de aplazar mi dimisión hasta después de verificadas las elecciones, y á riesgo de aparecer por algún tiempo conforme con la medida misma que he desaprobado. Yo no puedo medir exactamente las consecuencias de una crisis en estos momentos; pero alcanzo que podrán ser tales, que un buen patriota como yo lo soy tenga la obligación de conjurarlas, aun á costa de la aparente contradicción que resultaría de procurar la conservación de un ministerio de quien había resultado separarme por un desacuerdo político.—Con lo que acabo de decir á V. he cumplido con uno de los deberes más penosos de toda mi vida pública. Tratándose de personas como Vds., á quienes debo tantas distinciones, y á quienes profeso tan sincero afecto y tan alta estimación, no podía yo adoptar esta resolución sin vacilar mucho primero, y sin padecer muchísimo después. En esta parte doy fácil rienda y entero desahogo á mis sentimientos. Si una cuestión política nos divide, que nos mantenga unidos una cordial amistad.—Eterna será para V. la de su afectísimo Q. S. M. B.»

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido, esencialmente hasta hoy, de la confianza que inspiraba al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad. Tratándose, pues, de materia tan grave y trascendental como unas elecciones, y siendo ésta la primera vez que el ministerio pasa desde el programa al mandato, es decir, de las palabras á los hechos, no es posible que prescindiendo yo, ni haga caso omiso de un documento de que tal juicio he formado, me lo habría hecho de cualquiera otro de mediana ó leve importancia que no me hubiera satisfecho. ¿Qué es lo que debo hacer en ese caso? me he preguntado varias veces á mi mismo. Y me he contestado al fin que no puedo continuar en el ministerio sin participar de su responsabilidad por un acto gravísimo en que no he tenido parte, y que mi conciencia política desaprueba. A este hecho, que bastaría por sí sólo para justificar á mis ojos la resolución que he adoptado, ha venido á agregarse otro que no deja de tener importancia. Usted sabe que con una insistencia parecida á la terquedad me he opuesto siempre, las más veces con fruto y alguna sin él, á la aceptación de candidatos á la diputación á Cortes, cuya significación era contraria á la política proclamada por el gobierno. Pues bien: en la nota que á petición mía me ha remitido el ministro de la Gobernación, figuran ya como aceptadas durante mi ausencia dos candidaturas á las que me opuse fuertemente en Consejo por la indicada causa. No cumpliría yo con lo que me debo á mí, con lo que debo á V. y á todos mis compañeros, ni sobre todo con lo que debo á mi país y á mi Reina, si no me hiciera cargo del resultado que una crisis ministerial siquiera sea parcial, y reducida á mi pobre persona, es capaz de producir en las presentes difíciles circunstancias. Yo no puedo ser juez imparcial ni suficiente en este punto. Usted y mis dignos compañeros pueden y deben serlo. Ahora bien: si ustedes rean que mi salida del ministerio no traerá hoy inconveniente grave para el interés público en la alta esfera del órden y del gobierno (no por razón de mi persona, sino por razón de las circunstancias), en este caso ruego á V. encarecidamente que presente desde luego á S. M. en mi nombre la respetuosa dimisión del ministerio que desempeño. Y nó lo hago sin pena, porque me halaga la ilusión de creer que podía hacer algo útil en él, de lo cual deduciría V. cuán profunda es mi convicción de que debo retirarme del ministerio, y cuán irrevocable mi resolución de ejecutarla. Si por el contrario pensaren Vds. que próximas las elecciones, adelantados sus trabajos preparatorios, y ávidos los partidos extremos de provocar conflictos, mi dimisión puede causar una perturbación peligrosa para toda idea de órden y de gobierno, entonces haré el sacrificio de guardar el más absoluto silencio, y de aplazar mi dimisión hasta después de verificadas las elecciones, y á riesgo de aparecer por algún tiempo conforme con la medida misma que he desaprobado. Yo no puedo medir exactamente las consecuencias de una crisis en estos momentos; pero alcanzo que podrán ser tales, que un buen patriota como yo lo soy tenga la obligación de conjurarlas, aun á costa de la aparente contradicción que resultaría de procurar la conservación de un ministerio de quien había resultado separarme por un desacuerdo político.—Con lo que acabo de decir á V. he cumplido con uno de los deberes más penosos de toda mi vida pública. Tratándose de personas como Vds., á quienes debo tantas distinciones, y á quienes profeso tan sincero afecto y tan alta estimación, no podía yo adoptar esta resolución sin vacilar mucho primero, y sin padecer muchísimo después. En esta parte doy fácil rienda y entero desahogo á mis sentimientos. Si una cuestión política nos divide, que nos mantenga unidos una cordial amistad.—Eterna será para V. la de su afectísimo Q. S. M. B.»

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido, esencialmente hasta hoy, de la confianza que inspiraba al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad. Tratándose, pues, de materia tan grave y trascendental como unas elecciones, y siendo ésta la primera vez que el ministerio pasa desde el programa al mandato, es decir, de las palabras á los hechos, no es posible que prescindiendo yo, ni haga caso omiso de un documento de que tal juicio he formado, me lo habría hecho de cualquiera otro de mediana ó leve importancia que no me hubiera satisfecho. ¿Qué es lo que debo hacer en ese caso? me he preguntado varias veces á mi mismo. Y me he contestado al fin que no puedo continuar en el ministerio sin participar de su responsabilidad por un acto gravísimo en que no he tenido parte, y que mi conciencia política desaprueba. A este hecho, que bastaría por sí sólo para justificar á mis ojos la resolución que he adoptado, ha venido á agregarse otro que no deja de tener importancia. Usted sabe que con una insistencia parecida á la terquedad me he opuesto siempre, las más veces con fruto y alguna sin él, á la aceptación de candidatos á la diputación á Cortes, cuya significación era contraria á la política proclamada por el gobierno. Pues bien: en la nota que á petición mía me ha remitido el ministro de la Gobernación, figuran ya como aceptadas durante mi ausencia dos candidaturas á las que me opuse fuertemente en Consejo por la indicada causa. No cumpliría yo con lo que me debo á mí, con lo que debo á V. y á todos mis compañeros, ni sobre todo con lo que debo á mi país y á mi Reina, si no me hiciera cargo del resultado que una crisis ministerial siquiera sea parcial, y reducida á mi pobre persona, es capaz de producir en las presentes difíciles circunstancias. Yo no puedo ser juez imparcial ni suficiente en este punto. Usted y mis dignos compañeros pueden y deben serlo. Ahora bien: si ustedes rean que mi salida del ministerio no traerá hoy inconveniente grave para el interés público en la alta esfera del órden y del gobierno (no por razón de mi persona, sino por razón de las circunstancias), en este caso ruego á V. encarecidamente que presente desde luego á S. M. en mi nombre la respetuosa dimisión del ministerio que desempeño. Y nó lo hago sin pena, porque me halaga la ilusión de creer que podía hacer algo útil en él, de lo cual deduciría V. cuán profunda es mi convicción de que debo retirarme del ministerio, y cuán irrevocable mi resolución de ejecutarla. Si por el contrario pensaren Vds. que próximas las elecciones, adelantados sus trabajos preparatorios, y ávidos los partidos extremos de provocar conflictos, mi dimisión puede causar una perturbación peligrosa para toda idea de órden y de gobierno, entonces haré el sacrificio de guardar el más absoluto silencio, y de aplazar mi dimisión hasta después de verificadas las elecciones, y á riesgo de aparecer por algún tiempo conforme con la medida misma que he desaprobado. Yo no puedo medir exactamente las consecuencias de una crisis en estos momentos; pero alcanzo que podrán ser tales, que un buen patriota como yo lo soy tenga la obligación de conjurarlas, aun á costa de la aparente contradicción que resultaría de procurar la conservación de un ministerio de quien había resultado separarme por un desacuerdo político.—Con lo que acabo de decir á V. he cumplido con uno de los deberes más penosos de toda mi vida pública. Tratándose de personas como Vds., á quienes debo tantas distinciones, y á quienes profeso tan sincero afecto y tan alta estimación, no podía yo adoptar esta resolución sin vacilar mucho primero, y sin padecer muchísimo después. En esta parte doy fácil rienda y entero desahogo á mis sentimientos. Si una cuestión política nos divide, que nos mantenga unidos una cordial amistad.—Eterna será para V. la de su afectísimo Q. S. M. B.»

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto más extrañas y censurables ahora, cuanto que el actual gobierno ha vivido, esencialmente hasta hoy, de la confianza que inspiraba al país por sus reiteradas protestas de tolerancia, de conciliación y de libertad. Tratándose, pues, de materia tan grave y trascendental como unas elecciones, y siendo ésta la primera vez que el ministerio pasa desde el programa al mandato, es decir, de las palabras á los hechos, no es posible que prescindiendo yo, ni haga caso omiso de un documento de que tal juicio he formado, me lo habría hecho de cualquiera otro de mediana ó leve importancia que no me hubiera satisfecho. ¿Qué es lo que debo hacer en ese caso? me he preguntado varias veces á mi mismo. Y me he contestado al fin que no puedo continuar en el ministerio sin participar de su responsabilidad por un acto gravísimo en que no he tenido parte, y que mi conciencia política desaprueba. A este hecho, que bastaría por sí sólo para justificar á mis ojos la resolución que he adoptado, ha venido á agregarse otro que no deja de tener importancia. Usted sabe que con una insistencia parecida á la terquedad me he opuesto siempre, las más veces con fruto y alguna sin él, á la aceptación de candidatos á la diputación á Cortes, cuya significación era contraria á la política proclamada por el gobierno. Pues bien: en la nota que á petición mía me ha remitido el ministro de la Gobernación, figuran ya como aceptadas durante mi ausencia dos candidaturas á las que me opuse fuertemente en Consejo por la indicada causa. No cumpliría yo con lo que me debo á mí, con lo que debo á V. y á todos mis compañeros, ni sobre todo con lo que debo á mi país y á mi Reina, si no me hiciera cargo del resultado que una crisis ministerial siquiera sea parcial, y reducida á mi pobre persona, es capaz de producir en las presentes difíciles circunstancias. Yo no puedo ser juez imparcial ni suficiente en este punto. Usted y mis dignos compañeros pueden y deben serlo. Ahora bien: si ustedes rean que mi salida del ministerio no traerá hoy inconveniente grave para el interés público en la alta esfera del órden y del gobierno (no por razón de mi persona, sino por razón de las circunstancias), en este caso ruego á V. encarecidamente que presente desde luego á S. M. en mi nombre la respetuosa dimisión del ministerio que desempeño. Y nó lo hago sin pena, porque me halaga la ilusión de creer que podía hacer algo útil en él, de lo cual deduciría V. cuán profunda es mi convicción de que debo retirarme del ministerio, y cuán irrevocable mi resolución de ejecutarla. Si por el contrario pensaren Vds. que próximas las elecciones, adelantados sus trabajos preparatorios, y ávidos los partidos extremos de provocar conflictos, mi dimisión puede causar una perturbación peligrosa para toda idea de órden y de gobierno, entonces haré el sacrificio de guardar el más absoluto silencio, y de aplazar mi dimisión hasta después de verificadas las elecciones, y á riesgo de aparecer por algún tiempo conforme con la medida misma que he desaprobado. Yo no puedo medir exactamente las consecuencias de una crisis en estos momentos; pero alcanzo que podrán ser tales, que un buen patriota como yo lo soy tenga la obligación de conjurarlas, aun á costa de la aparente contradicción que resultaría de procurar la conservación de un ministerio de quien había resultado separarme por un desacuerdo político.—Con lo que acabo de decir á V. he cumplido con uno de los deberes más penosos de toda mi vida pública. Tratándose de personas como Vds., á quienes debo tantas distinciones, y á quienes profeso tan sincero afecto y tan alta estimación, no podía yo adoptar esta resolución sin vacilar mucho primero, y sin padecer muchísimo después. En esta parte doy fácil rienda y entero desahogo á mis sentimientos. Si una cuestión política nos divide, que nos mantenga unidos una cordial amistad.—Eterna será para V. la de su afectísimo Q. S. M. B.»

ta en su letra á las dos circulares anteriores de 25 de Junio y de 20 del corriente, y la tengo por un principio de graves dificultades que será imposible vencer.—No comprendo que se excluya de las juntas preparatorias á personas que, sin ser electores, con razón ó sin ella, pueden ser influyentes, y á quienes sólo niega la ley el derecho de votar. No creo tampoco que los electores mismos se avengan en su mayor número á los trámites y dilaciones y molestias que exigiría una verdadera identificación de sus personas. Y no alcanzo, en fin, dónde comienza ni dónde acaba el veto que en el art. 6.º de la circular se pone á los asuntos de que pueda tratarse en las juntas.—Tales exclusiones, tales trabas, tales cortapisas nunca usadas, ni exigidas ni recomendadas por ningún partido ni por gobierno alguno; semejantes restricciones en el proemio de las elecciones, que deben ser el acto más libre de los pueblos, son tanto

den destruyan completamente el mal efecto que allí ha hecho la noticia de la gracia concedida y de que vamos á ocuparnos.

¿Es cierto que el actual ministro de la Guerra ha declarado de real orden que de haber de montar el ejército de la Habana, cuyo grado compró en tiempos que estas cosas de grados y empleos militares se honraban eran permitidos en la Habana?

¿Es cierto que el señor... jamás hizo servicio alguno militar, ni tuvo, ni percibió un solo real de haber del Tesoro por su grado ó empleo honorario, que á nada más le daba derecho que el uso de uniforme y furo militar?

¿Es cierto que para hacer ahora la declaración del derecho pasivo en favor de la mencionada señora no se han tenido presentes las órdenes ó instrucciones vigentes que sólo conceden esa clase de derechos á las viudas de los que en vida los tuvieron activos y percibían haber del Tesoro?

¿Es cierto que se ha mandado que á dicha señora se le abone el haber que de real orden se le ha declarado desde el día del fallecimiento de su marido, y que por este concepto se la ha satisfecho en la Habana algunos miles de duros?

La Política añade:

«Nosotros hemos recibido también idénticas noticias, y en ellas se hace subir á siete mil duros el importe de los atrasos de una vez abonados; pero no nos hemos atrevido á darles crédito, á pesar de que proceden de buen origen.»

Dice anoche La Correspondencia:

«Mañana acaso quedará sobre la mesa del Congreso la enmienda de los diputados catalanes al proyecto de contestación al discurso de la Corona. Esta enmienda será más grave y trascendental de lo que al principio se había dicho. Los diputados catalanes que la suscriben opinan que la reforma constitucional proyectada será insuficiente para fijar el porvenir político del país, y que las Cortes actuales carecen de autoridad y facultades para llevarla á cabo.»

Quiéran, pues, los firmantes de la enmienda que estas Cortes no hagan otra cosa que votar los presupuestos y una ley electoral, por la que sea elegido un Congreso que reforme la Constitución, no sólo en la organización del Senado, sino en varios puntos, si bien con la prohibición absoluta de poner en litigio la monarquía, la dinastía y la unidad católica. Como se vé, los catalanes no proclaman ya la Constitución de 1837 como lazo de unión entre los partidos, sino que quieren una nueva Constitución que, hecha de consenso por progresistas y moderados, sea una transacción entre las ideas de unos y de otros.»

Ayer tarde debió constituirse la comisión de presupuestos bajo la presidencia del Sr. Barzanallana. Todavía, sin embargo, no se sabe cuándo presentará el gobierno los presupuestos, que no están tan adelantados como se ha dicho.

La Epoca dice anoche lo siguiente:

«Llama la atención de algunos de nuestros colegas que mientras los señores marqués de la Habana y Moreno Lopez rechazaban toda solidaridad con la administración de 1854, nadie se levantara á protestar, si bien á juzgar por anécdotas hechas en el periódico LA LIBERTAD los aludidos contestaron en el curso del debate, dando así lugar, según La Política, á un nuevo y próximo escándalo parlamentario.»

Sin extrañar nosotros que los que se consideren agraviados traten de defenderse, pedimos en nombre del interés de la patria que se eviten escenas capaces de comprometer la dignidad del Parlamento.»

Creemos que así como La Política no ha tenido razón para anunciar lo que anuncia, La Epoca verá cumplidos sus deseos. Los hombres que estiman su reputación y saben lo que al decoro de la representación nacional se debe, no tienen necesidad de armar escándalos para defenderse de ataques infundados y exponer su juicio sobre la política.

El general Almonte daba todos los jueves brillantes reuniones, á que asistían las damas y caballeros más principales que había en la capital.

Las personas más influyentes de la raza india procuraban sostener el espíritu público por medio de proclamas en lengua india y castellana. Tenemos á la vista dos de éstas, una de D. Domingo Bravo y otra de D. Faustino Chimalpopoca, abogado de gran prestigio en el país. Insertamos como muestra la dirigida á las razas indígenas por el señor Bravo, que dice así:

«Pueblos del Sur: En la capital de Méjico se ha proclamado el restablecimiento de la monarquía bajo el nombre de imperio. Este sistema es el mismo con que gobernaron todos los antiguos reyes de Anahuac; es el mismo bajo el cual reinan la religión, la moral y la justicia. El imperio es el que proclamó el inmortal Iturbide, nuestro libertador por excelencia. En el imperio se proclaman tres principios que reclaman el sacrificio de nuestras vidas y nuestros intereses: la santa religión, la independencia y la unión.»

Surianos, si sois honrados y valientes vamos á pelear por la religión, por la patria y por la paz.»

Parece que el Sr. Sanchez Silva ha dimitido el cargo de consejero de Estado, y ha sido nombrado el Sr. Orovio.

De un artículo que consagra El Pensamiento á lamentarse del giro que han tomado los debates del Congreso, tomamos este curioso diálogo entre el voto parlamentario del Sr. Nocedal y los oradores del Parlamento:

«El voto.—Trátase de saber si S. M. la Reina es sucesora de cien monarcas insignes que reinaron legítimamente sobre nuestros abuelos...»

El Sr. MENA.—Convenido; pero yo tengo un dardo en el corazón, y lo mismo les sucede á otros señores amigos míos, de quienes se dice que hemos jugado una partida serrana al ministerio...»

El voto.—Por eso cabalmente el Congreso se felicita de saber que nos unen con las potencias extranjeras relaciones pacíficas y amistosas...»

El Sr. MENA.—Es claro, y justamente por lo mismo, sostengo que cuando mis amigos y yo estuvimos con el ministerio, hicimos muy bien, y luego cuando le dimos con el codo, hicimos perfectamente. Para probarlo, ahí van mis argumentos: el Sr. Gonzalez Bravo, el Sr. Valera, el Sr. Alonso Martinez, el Sr. Moreno Lopez, el Sr. Permyer, el Sr. Latorra, el Sr. Romero Ortiz, el Sr. Escario...»

El voto.—No me parecen convincentes esas razones.

El Sr. MENA.—Pues voy á hablar ahora del modo con que fue formado el ministerio Miraflores, y así se verá cuáles son mis ideas sobre el voto que se discute.—Este ministerio, señores, se formó en cinco minutos.

El PENSAMIENTO.—No puedo resistir á la tentación de decir que así ha salido el...»

El Sr. MENA.—Su misión era salvar los apuros

de una larga crisis, y para ser un ministerio permanente necesitaba haber sido de unión liberal.

El voto.—Está visto que este Sr. Mena así se acuerda de mí como de su procedencia ultramarina.

El Sr. MENA.—Pero el señor marqués de Miraflores se pierdo de original...

El PENSAMIENTO.—Siempre lo fué el señor marqués de Miraflores.

El Sr. MENA.—Y se nos vino diciendo que tenía un sistema propio. Yo no lo creí.

El PENSAMIENTO.—¡ Hombre! ¿ Por ventura echó bolas también fuera de su tresillo el actual presidente del Consejo?

El Sr. MENA.—Señores, ¿podéis imaginaros que á las altas horas de la noche se saquen siete hombres de la cama, y se les forme, y esos hombres den su sistema especial de gobierno? No tenía, pues, sistema deliberado el ministerio Miraflores; lo que tenía era dos caras.

El PENSAMIENTO.—¿ Dos no más?

El Sr. MENA.—Así lo creía yo hasta el advenimiento de los Sres. Permyer y Alonso Martinez. Hasta entonces, yo le consideraba como una especie de Jano; pero después se convirtió en un monstruo de tres cabezas.

El PENSAMIENTO.—¡ Calumnias! Caras, se le han visto muchas; en cuanto á cabezas, ni sus amigos más íntimos le han visto ninguna.

Para recoger las tropas que conducía el vapor transporte Alava, que se ha perdido recientemente, y ver de salvar la máquina, han salido de Cádiz la goleta Concordia y dos buques mercantes contratados por el gobierno.

Después de tantos y tan pomposos anuncios resulta que los proyectos de imprenta y ley electoral, todavía no han sido examinados en Consejo de ministros.

En verdad que son dos asuntos de bien poca importancia, y á bien que este desdichado gobierno, ¿á qué otra cosa se le concede que á su propósito de ir tirando?

Varios concejales de Barcelona se han dirigido á los diputados á Cortes por la misma población, exhortándoles á que al discutirse la ley de ayuntamientos manifiesten y sostengan la conveniencia de dar publicidad por medio de la prensa á las sesiones de las municipalidades.

Un periódico excita al señor director de Instrucción pública á sacar á concurso tres cátedras que hay vacantes en la escuela de agricultura, y que indudablemente deben ser conferidas al verdadero mérito y no al favor.

Parece, dice un colega, que se ha expedido una real orden donando á El Contemporáneo las costas correspondientes á las causas que se le vienen siguiendo.

Anteayer presentó su renuncia de diputado el Sr. Seijas Lozano, quien dentro de pocos días tomará asiento en la alta Cámara.

Parece que el señor conde de San Juan se ha conformado con los deseos del gobierno, y saldrá muy en breve para dirigir los destinos de Pontevedra.

Nuestros lectores no habrán olvidado que ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia.

Admitida por S. M. la dimisión que ha presentado el general Infante, del cargo de consejero de Estado, ha sido nombrado presidente de la sección de Guerra y Marina de aquel alto cuerpo el teniente general D. Fermín Ezeleta, según resulta de la Gaceta de ayer.

El Diario oficial publica ayer la siguiente disposición del gobierno de la provincia de Madrid:

«Resultando de la votación verificada en los días 22 y 23 de Noviembre próximo pasado para la elección de diputados provinciales en los partidos judiciales correspondientes á esta capital que á continuación se expresan, que no han tomado parte la mayoría absoluta de los electores de los mismos, he acordado, con arreglo al art. 30 de la ley de 25 de Setiembre último, se proceda en ellos á segundas elecciones en los días 13 y 14 del corriente.»

Audiencia.
Número de almas, 30,502.
Le corresponde elegir dos diputados provinciales.

Buenavista.
Número de almas, 26,946.
Le corresponde elegir un diputado provincial.

Congreso.
Número de almas, 31,177.
Le corresponde elegir dos diputados provinciales.

Hospicio.
Número de almas, 29,199.
Le corresponde elegir un diputado provincial.

Hospital.
Número de almas, 30,323.
Le corresponde elegir dos diputados provinciales.

Palacio.
Número de almas, 29,792.
Le corresponde elegir un diputado provincial.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los electores y del público.
Madrid 3 de Diciembre de 1863.—El conde de Espelleta.»

REVISTA DE LA PRENSA.

La Epoca echa de menos en la Cámara popular la presencia del partido progresista en los siguientes términos:

«El conjunto de la sesión de anteayer produjo en nosotros una impresión dolorosa y profunda, y el convencimiento de que todo cuanto sucede en la Cámara popular no puede atribuirse más que á una sola causa, á saber: á la de que no tenemos gobierno.»

Hay, sí, un ministerio hondamente dividido en dos tendencias que se dibujaron anteayer con la más perfecta claridad: esas dos tendencias han hecho que el ministerio viva en una perpetua contradicción; que sus diversos programas no estén en consonancia con sus actos y que la anarquía de los Consejos de ministros se haya extendido al Parlamento, á los partidos y á todas las esferas de la vida pública.

El espectáculo que ofrecen los debates del Congreso no puede ser más lamentable. No teniendo representación en él los partidos radicales, todos los despachos: ésta no es solamente la obra del ministerio; es además el resultado de la conducta exagerada de los progresistas que nos recuerda la parábola del saque Agripa, aquel romano que desarmó al pueblo amotinado contra los patricios, reñiendo en medio de la muchedumbre esta ingeniosa fábula, que no podemos resistir á la tentación de recordar á nuestros lectores:

«Un día los miembros de un cuerpo se sublevaron contra el estómago: ved, decían las piernas, á

ese haragan que jamás se fatiga, mientras nosotros estamos obligados á andar por el día y á ayudarle á nutrirse. En verdad, añadieron los brazos, nosotros somos los que hacemos todo el trabajo por este perseguido, que no hace más que engullir, mientras no cesamos de trabajar para serle útiles. Nosotros, prosiguieron los brazos, decididamente no trabajaremos más, y vosotras, piernas, quedad os inmóviles.»

Dicho y hecho; pero apenas había pasado un día, el estómago, á quien ya no alimentaban los brazos, y que no podía ir á buscar el sustento, porque las piernas se negaban á andar, cayó en una completa debilidad.

Por lo pronto, los miembros, aunque débiles también, se alegraban de ver á su enemigo rendido; pero al día siguiente se arrepintieron, aunque tarde, de lo que habían hecho; pues unos y otros, no recibiendo nada del estómago, perdieron las fuerzas para obrar, y el cuerpo entero murió.

Ved, ¡oh romanos! continuó el sutil Agripa, vuestra historia y la del Senado: los patricios son el estómago y vosotros los miembros del mismo cuerpo. Si persistís en vuestra rebelión, el estómago sufrirá, es verdad, pero al mismo tiempo no podrá socorreros en vuestras necesidades y la república perecerá.»

Un hecho semejante acaba de ocurrir en nuestro país: los partidos constitucionales se completan unos á otros, y todos juntos componen la armonía del régimen constitucional. Cuando esta falta, decae el Parlamento, decaen las instituciones y corre un grave peligro el sistema representativo.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 3 (por la tarde).—Según el *Moniteur* de hoy, en la exposición del estado sobre la Hacienda presentado por el ministro Fould, aparece el conjunto de los descubiertos, el cual asciende á 972 millones, siendo necesarios, por lo tanto, hacer un empréstito de 300 millones que se empleará en la consolidación de bonos del Tesoro.

Los gastos de Méjico se elevarán, en fin de 1863 á 210 millones próximamente.

El ministro esperaba que el empréstito mejicano traería el reembolso de este descuberto; pero á pesar de la confianza que le inspira el inmediato establecimiento de un gobierno regular en Méjico, cree que la Francia no debe hacer depender la seguridad de su Hacienda de la liquidación de la deuda mejicana.

Paris 4 (por la mañana).—Se ha elevado en Londres el descuento al ocho.

Continúa el retraimiento del numerario.

Se cree probable que el Banco de Inglaterra aún aumente el descuento.

Paris 4 (por la tarde).—Han ocurrido numerosos siniestros en las costas de Francia ó Inglaterra.

Dice el *Pays* que se ha mandado una escuadrilla de tres buques á bloquear las costas de Acapulco, en Méjico.

Londres 4.—Nueva York 21.—Las elecciones han favorecido al ministro Delaware.

Frankfort (sin fecha).—Mañana deliberará la Dieta sobre la ejecución federal.

El 3 por 100 francés quedó cerrado á 67-10.

Paris 4.—Dícese que el emperador volverá á París el día 9.

El 3 por 100 francés está á 67.

Londres 4.—Los consolidados están á 90 1/4.

Se teme que el Banco aumente el descuento al 8.

Stokholmo 3.—La afección de los bronquios que padece el rey no ofrece peligro.

Lisboa 4.—El mariscal Forey ha desembarcado ayer. Hoy ha visitado al rey y al príncipe D. Fernando.

El domingo se embarcará para Saint-Nazaire.

CORREO EXTRANJERO.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

LONDRES 1.º DE DICIEMBRE.

La dirección de comercio ha publicado el estado de las exportaciones de este país durante el mes de Octubre próximo pasado. Estas son altamente satisfactorias, pues arrojan un 53 por 100 de aumento comparadas con las correspondientes del mismo mes de 1862. Tan constante aumento en la industria británica, explica hasta cierto grado la gran cantidad de metales que absorbe actualmente la circulación interior.

Sólo las manufacturas de seda y el plomo presentan baja en las exportaciones del mes en cuestión. La exportación de géneros de algodón ascendió á 4.227.255 libras esterlinas, y las hilazas de la misma fibra á 939.346, contra 266.693 á que subieron las del mismo mes en 1862. La exportación de metales ha sido también considerable.

En quincenal ha habido un aumento de 28 por ciento; en artículos de moda otro de 45 por 100, y en géneros de lana se observa también un aumento de 40 por 100. La maquinaria de este país gana siempre en la estimación de las potencias extranjeras, y especialmente la agrícola, y una prueba de ello es el haber aumentado el valor de sus exportaciones durante el mes pasado en nada menos que 84 por 100. Finalmente; hay que registrar también un aumento de 43 por 100 en las exportaciones al extranjero de los excelentes tejidos de hilo de la Gran-Bretaña.

El telégrafo de la India nos ha comunicado la sensible noticia de la muerte de lord Elgin, virey de aquel vasto y populoso imperio. El noble lord había buscado en las montañas del Indostan la atmósfera regeneradora que le negaban sus poco saludables llanuras hasta una elevación de 13,000 pies; pero el aire sutil de tales eminencias afectó sus delicados pulmones, siendo el resultado la muerte prematura que deploira en este momento el pueblo inglés. Lord Elgin era descendiente de Bragdo, cuyo nombre lleva su familia, é hijo del conde que trajo á Inglaterra los mármoles de Elgin. Aunque hijo de padres escoceses, nació en 1811 en Londres, siendo educado en el famoso colegio de Eton con los célebres estadistas sir George Lewis, lord Dalhousie, lord Canning y Mr. Gladstone, ministro de Hacienda actual, y el único que le sobrevive. Sucesivamente miembro del Parlamento, gobernador general de Jamaica y del Canadá, fué después elevado á la dignidad de par de Inglaterra, y desempeñó con mucha distinción la embajada de China, en el cual le ha sorprendido la muerte á la temprana edad de 52 años. Esta catástrofe ha venido á confirmar más y más la impresión de que es muy raro el hombre que escapa con vida después de desempeñar, á causa, sin duda, de lo deletéreo y pernicioso del clima asiático para los europeos. El personaje que se designa para reemplazarle en el virreinato de la India es sir John Lawrence, gobernador de Punjab durante la gran rebelión que estuvo hace pocos años á punto de arrebatar el mejor florón de la corona británica.

El *Times* de hoy da como cierto este nombramiento y sir John Lawrence partirá de Inglaterra para la India el 18 del corriente mes.

Ultimamente se vuelve á hablar de la subida al poder del conde Clarendon, no en reemplazo de lord Russell, sino para desempeñar el puesto que se cree va á dejar vacante el duque de Newcastle, ministro de las Colonias, en consecuencia del mal estado de su salud. Yo no puedo por lo demás decir á V. si es fundado ó infundado este rumor.

El gobierno inglés dice que ha obtenido éxito en sus esfuerzos para arreglar la cuestión de los Ducados dinamarqueses é inducido á Austria y la Prusia á que declaren la Dieta germánica que están resueltas á mantener el protocolo de Londres de 1852. El rey de Dinamarca rogará por su parte la proclama de Marzo último, que es la que ha dado pretexto á la Dieta para decretar la ejecución federal en los Ducados.

El gobierno griego se mantiene en sus trece en la cuestión de las fortificaciones de Corfu, y M. Tricoupi declina firmar el tratado de anexión de las islas Jónicas á Grecia por insistir el gobierno inglés en la demolición de dichas fortificaciones. M. Tricoupi declara que Grecia puede pararse sin las islas Jónicas mientras que la Inglaterra hallará ahora difícil de conservarlas.

no son considerables, y su agente en París se ha dirigido á una casa francesa pidiendo la prueba de dicha suma por medio de billetes de cambio pagaderos en varios plazos.

El desfavorable interés del cambio con esta plaza y el extranjero hace temer que haya que hacer nuevas remesas de metálico á Egipto, la India y el Brasil, esperándose por lo tanto una nueva alza del interés del descuento en el Banco de Inglaterra.

SECCION DE PROVINCIAS.

En el *Diario de Barcelona* del 4 del actual se lee lo siguiente:

«Parece que en virtud de ciertos datos que tenía el señor juez del partido de Manresa, acompañado de una respetable fuerza de mozos de la Escuadra y de los dependientes del tribunal, se constituyó en cierta casa de la villa de Ministrol, en donde se decía existir una sociedad secreta, sorprendiendo en ella reunidas á varias personas. De resultados de las revelaciones que hicieron algunas de ellas, la autoridad practicó ayer reconocimiento en una casa situada al extremo de la calle del Conde del Asalto, en la cual se decía que existía el centro directivo de dicha sociedad, ocupando en ella, según se dice de público, papeles, puñales y otros objetos misteriosos, junto con el sello de la misma, en el cual se vé esculpido un árbol sostenido por dos hombres y el siguiente lema: «Fraternidad universal.» Se añade que en esta casa no se encontró persona alguna, siendo sólo detenido el sujeto que la habitaba.»

De El *Telégrafo*, periódico de Barcelona, tomamos la siguiente carta que ponemos á continuación, en que se aboga por el pronto encauzamiento del río Llobregat, el cual en sus frecuentes avenidas causa incalculables daños á los muchos pueblos ribereños que hay desde Molins de Rey hasta el mar.

Concederos nosotros de aquel territorio, creemos en efecto muy importante y urgente la medida que se reclama, y esperamos que los diputados por Barcelona trabajarán con ahínco cerca del gobierno para que se lleve á cabo lo más pronto posible.

«SAN ROY DE LLOBREGAT 1.º DE DICIEMBRE.—Ofrecimos en nuestra anterior ocuparnos más extensamente sobre el proyecto ó iniciativa que se ha tomado últimamente para la rectificación y encauzamiento del río Llobregat, cuestión importantísima para las numerosas poblaciones de ambas orillas, y que como obra de utilidad pública es sin la menor duda una de las más reproductivas para los altos intereses de la nación. Por este motivo esperamos con confianza que tratará de resolverlo cuanto antes el gobierno de S. M. en la forma más conveniente, contando con el eficaz apoyo que indudablemente ha de hallar en amigos Cuerpos colegiados por la realización de una mejora que ha de producir un notable aumento en el desarrollo de la riqueza pública.»

Para poder llevar á feliz término esta utilísima obra, se ha creído indispensable la formación de una ley especial, cuyas bases ó idea, de que tienen conocimiento hace tiempo, según se nos ha asegurado, el gobierno, y algunos señores diputados catalanes, son las siguientes bases para el proyecto de rectificación y encauzamiento del río Llobregat.

El proyecto de ley, ya sea presentado á las Cortes por el gobierno ó por los señores diputados, debe comprender:

Declarar obra de utilidad pública la rectificación y encauzamiento del río Llobregat desde el puente de Molins de Rey hasta el mar.

Disponer el levantamiento de planos y presupuesto por el señor ingeniero del distrito para presentarlos inmediatamente á la aprobación del gobierno.

Conferir la ejecución de la rectificación y encauzamiento á la Excm. diputación provincial, previa á su tiempo, subastas, total ó parciales, por la cual se propondrán los medios para atender al coste de la obra á cargo de los propietarios colindantes y demás á quienes interese la mejora, en la debida proporción al beneficio que deben reportar de ella según la distancia del río y demás circunstancias, etc., etc.

Autorizar al gobierno para facilitar los fondos necesarios para la obra ó bien á la misma diputación para levantar oportunamente un empréstito, si se considerase conveniente conceder para el pago ó subvención que correspondiera á los propietarios un número determinado de años.

De esta suerte podría verificarse muy fácilmente, á satisfacción de todo el país en general, la realización de esta utilísima obra, sin subvención del Estado ni de la provincia.»

Con fecha 4 del corriente nos escriben de Huelva lo que sigue:

«Hoy ha salido el juzgado para el pueblo de Garcinana, en el cual ha ocurrido una muerte en quimera y de un tiro. Este partido es pacífico, por lo que esta desgracia ha causado sensación en esta ciudad que no está acostumbrada á estos sucesos. Las gentes sencillas creen que esto es efecto y consecuencia de las elecciones, y contribuyeron á dar motivo, más ó menos fundado, para esta creencia, la fatal casualidad de haber sido la ocurrencia en Garcinana, pueblo de donde es natural el Sr. Puente Aleazar.»

Segue la mudanza y cambio de empleados, que alcanza ya hasta los peones del correo; y hay quien cree que no es éste el mejor medio que el nuevo diputado podía haber elegido para arraigar-se entre sus paisanos.

Uno de estos últimos días, yendo cerca de Montilla un vecino de aquella ciudad con un mulo cargado de harina, lo sorprendió otro hombre, adole y robándole la bestia con la carga; tan luego como el infeliz pudo marcharse, dió parte á la Guardia civil, quien consiguió rescatar el robo y prender al ladrón, que resulta ser un vecino de Aguiar, conocido con el apodo de Melilla.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

La sociedad de compositores de música de París acaba de dirigir al emperador la exposición siguiente:

«Señor: La supresión de los privilegios exclusivos que tenían algunos teatros, debida á la más liberal é ilustrada iniciativa, abre por fin una anchura carrera al arte musical en Francia.»

Gozando de la misma protección que la que disfrutaban los pintores y los escultores para la libre manifestación de sus obras, los compositores, desembarazados de hoy en adelante de las trabas que renovándose sin cesar paralizaban toda inspiración del genio, encontrarán, en la facilidad de darse á conocer al público, el empleo provechoso de su talento y la más fecunda emulación.

Esta nueva era, enteramente debida á la protección que V. M., en su alta sabiduría, se digna conceder al arte lírico, dará mayor brillo todavía á la escuela francesa, que se veía casi amenazada de perder el elevado puesto que ha sabido conquistar.

Permitid, por tanto, señor, que los compositores de música sean los primeros en celebrar con sus aclamaciones esta feliz resolución, y en ofrecer á V. M. el humilde homenaje de su profundo reconocimiento.

Somos con el más profundo respeto de vuestra majestad, etc., etc.»

Esta exposición lleva al pie más de ochenta firmas, entre las cuales figuran las de Rossini, Amber, Meyerbeer, Felicien David, Gounod, Vogel, Poiniatowski, Ambroise Thomas, Caraffa, etc.

Hoy no publicamos revista musical porque durante la semana anterior, á excepción de las óperas en que ha cantado la Patti, de las demás nada bueno podríamos decir.

chini, proclamado por todos como el primer tenor de la época, y halagado como nadie, todo el resto de la compañía está lejos de haber hecho las delicias del público de París. El mes próximo cantarán la Patti y las hermanas Marchisio; María sustituirá á Fraschini, y el público de Madrid volverá á oír á madama Lagrange, á la cual se sabe ya de memoria.

El vapor-correo Príncipe Alfonso ha conducido desde la Habana á la península los siguientes pasajeros:

Excmo. señor general Rivero y señora.—Don Manuel Lopez Vallejo.—Doña Ana Oruen y dos hijos.—D. Manuel Costas.—D. José Mejías.—D. José Puigbont.—D. Feliciano Moure.—D. Cándido García.—Doña Pilar Zaragoza, tres hijos y un criado.—D. Inocencio Fernandez.—D. Manuel Perreiro.—D. Salvador Moreno.—D. E. R. Archer.—D. D. D. Falley.—D. W. R. Wilson.—D. Bruno Gayoso.—D. Marcos Diaz.—Doña Manuela Fernandez Cosío y dos hijos.—D. Justo Sarrijo.—Don Francisco Yubin de Celis.—D. Manuel Gonzalez y señora.—D. Juan Jacome.—D. Joaquin Cincunegui.—D. Rafael Claveria.—D. José Hipólito Cincunegui.—D. Juan P. de Bonanza.—D. Bartolomé Russell.—Doña Magdalena Sanchez.—D. Andrés Rentero.—D. Aurelio Morales.—D. Enrique Chazarri.—D. Juan Arola y Lopez.—D. Manuel Delgado.—D. Ricardo Mourry.—Dios criados del general Rivero.—D. Manuel Becerra.—D. Vicente Bruno.—D. Giovanni Perotti.—D. Luis Saurtau.—Vilata.—D. José Más.—D. Francisco Perez San Julian.—D. Pedro Canals.—D. J. B. Lazara.—D. Miguel Goenaga.—D. Miguel Guerceta.—D. Juan Calzamilia.—D. Francisco Ortalaza.—D. Serafin Serra.—D. Manuel Alamillo.—D. Lorenzo Leo y Abad.—D. Ramon Brugada.—D. Miguel Rodriguez.—D. Blas Garcia Lavín.—D. Vicente Lopez.—Don Bernardo Ayllon, señora é hija.—D. Pedro Baez.—D. Mariano Rodriguez.—D. Higinio Cuevas.—Don Romualdo Valdivieso.—D. Pedro Pájaros.—D. J. M. Rial.—104 licenciados.—4 penados.—Total, 183.

El drama titulado Bappo el aventurero, estrenado en el teatro de Novedades, ha alcanzado un éxito sumamente lisonjero. Nos ocuparemos en su examen con el detenimiento debido. Hoy nos limitaremos á decir que merece ser visto por el público de la corte.

La compañía trabaja perfectamente. La Rodriguez está felicísima. Ortiz y Chas de la Motte, muy bien. A este último le damos doble enhorabuena por ser el traductor del drama.

El coca del Perú.—Esta planta (Erythroxylon coca) posee en el más alto grado facultades estimulantes. Sus hojas, masticadas en dosis regulares, son una droga peruana—de tres en tres horas, ponen á un hombre en disposición de poder pasar sin alimento durante tres días, y al mismo tiempo le prestan un desarrollo extraordinario de fuerzas musculares, garantizándole contra la insalubridad del clima, y procurándole un gran sentimiento de bienestar y de alegría. Su principio excitante es superior tres veces al del café y cuatro al del té; y hay, por lo tanto, motivo á pensar que su uso podría ser ventajoso en el ejército, sobre todo en casos de marchas forzadas, á las que debiese seguir una lucha cuerpo á cuerpo.

Los operarios de las minas y los viajeros se sirven de él para hacer trabajos y marchas de cuatro días, sin otro alimento; y Tschudi cita á un indio de 62 años, que después de haber sido empleado cinco días en faenas muy penosas, sin otro alimento, hizo además un viaje de 100 millas en dos días, sostenido únicamente por el coca. M. de Castelnaud cita también hechos extraordinarios, resultado de su uso; pero es difícil creer que los europeos, no habituados á él, puedan hacer los mismos prodigios. Sin embargo, el Dr. Mantegazzi, de Milan, afirma que aunque de complejion débil, ha podido permanecer más de cuarenta horas bajo la influencia del coca, sin tomar otros alimentos, y que durante esa experiencia no ha sentido mal alguno. Hé aquí un hecho curioso de que el ministerio de Marina francés piensa sacar partido. Acaba de pedir semilla de coca al cónsul general encargado de Negocios de Francia en el Perú, con objeto de acilmar esta planta en sus colonias.

Según leemos en el *Morning-Post* de Londres, se dice en aquella capital que miss Balfé, hija del célebre compositor de música de este nombre, que acaba de recobrar su independencia por la anulación decretada por los tribunales de su matrimonio con sir J. Crampton, vá á continuar su carrera teatral que, apenas empezada con brillante éxito, fué interrumpida en San Petersburgo por su enlace con el hombre que á los cuatro años ha dejado de ser su marido.

La Junta de Comercio de Venecia acaba de publicar una relación oficial de la cantidad total de seda en capullo que ha producido en el presente año cada una de las provincias venecianas. El producto total ha sido en junto de 7.100.000 kilogramos de capullos, de los cuales produjeron Udina 2.400.000; Verona 2.150.000 y Trevisa 1.400.000; el resto lo han dado las provincias de Belluno, Vicenza, Pádova, Róvigo, Mántua y Venecia.

Según refiere un periódico inglés, se está educando en Oxford un joven de diez y siete años, el marqués de Bute, que habiendo quedado huérfano desde muy niño y encomendado á tutores, han podido estos hacer tales ahorros con las rentas que produce el patrimonio, que cuando el joven marqués llegue á la mayor edad se encontrará con un capital de dos millones de libras esterlinas, ó sea doscientos millones de reales sobre lo que heredó de sus padres.

El acreditado periódico inglés *The Economist*, que á su antigua reputación reúne la circunstancia de tomar sus datos de fuentes oficiales, publica los siguientes relativos á la cantidad de oro exportado de California y Australia en los años transcurridos desde 1848 á 1858 inclusivos.

Dado en palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO.

Para la plaza de jefe de seccion, vacante en el ministerio de Gracia y Justicia, por haber sido declarado cesante D. Luis Maria de la Torre que la vacante, vengo en nombrar á D. Vicente Gomis y Serra, oficial segundo en el de Pomento.

Dado en palacio á 27 de Noviembre de 1863.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE ESTADO. Cancilleria.

Ayer á las tres de la tarde, S. M. la Reina nuestra señora, acompañada del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, primer secretario de Estado, y de los altos funcionarios de la real casa, vino á recibir en audiencia particular al caballero D. Christian Falbe, ministro residente de S. M. el rey de Dinamarca en esta corte, el cual previamente anunciado por el Excmo. señor introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos las cartas en que su augusto soberano el rey Christian IX participa á S. M. su advenimiento al trono, y confirma en sus credenciales de ministro residente al referido caballero Falbe.

Direccion de comercio.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el título de conde á D. Pablo Marina y Urquiza, comendador de la Orden de San Juan de los Rios, don José Gabriel Tovia, de la república argentina en Sevilla, y á D. Sebastian Martí y Alegret, de Venezuela en Barcelona.

Asimismo S. M. se ha servido otorgar la autorizacion de costumbre á D. Francisco Balada y don José A. Iglesias, nombrados vicecónsules de Portugal en Villagarcía y Pontevedra respectivamente; á D. Federico Butler y Albrines, de Bélgica en Cádiz; y á D. Luis de la Riva, de Inglaterra en Villagarcía y Carril, con residencia en este último punto.

MINISTERIO DE FOMENTO. Aguas.

Ilmo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo prometido por esa direccion general y por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha tenido á bien conceder autorizacion á don José Perez Cutilas para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, haga investigaciones con el objeto de iluminar aguas en el partido denominado del Froto, término de la villa de Fortuna, provincia de Murcia, en un terreno de extension de 100 varas cuadradas, que linda por el N. y E. con tierras de D. Domingo Lopez, y por S. y O. con las del comun de vecinos de dicha villa; advirtiéndole que deberá sujetarse al conecionario á las condiciones siguientes:

- 1.º Los trabajos se ejecutarán bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia, para evitar que se desgracie algun operario y que se hagan alumbramientos fuera del terreno concedido.
2.º Esta autorizacion caducará si en el término de un año no se dá principio á los trabajos.
De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1863.—Alonso Martinez.—Señor director general de Obras públicas.

Filosofia y letras.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se provean por oposicion, y con arreglo á las disposiciones vigentes, las cátedras de historia universal vacantes en las facultades de filosofia y letras de las Universidades de Santiago y Oviedo.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1863.—Alonso Martinez.—Señor director general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Filosofia y letras.

Se hallan vacantes en las Universidades literarias de Santiago y Oviedo las cátedras de Historia universal, correspondientes á las facultades de filosofia y letras, las cuales han de proveerse por oposicion como prescribe el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el tit. 2.º, seccion 5.ª del reglamento de 10 de Setiembre de 1852.

- Para ser admitido á la oposicion se necesita:
1.º Ser español.
2.º Tener 25 años de edad.
3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
4.º Ser doctor en la facultad de filosofia y letras.
Los aspirantes presentarán en esta direccion general sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.
Madrid 25 de Noviembre de 1863.—El director general, Victor Arnau.

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. DIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el día 5 de Diciembre de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaria desde la apertura de las Cortes. El Sr. RIVERA CIDRAQUE.—Presenta una exposicion de varios electores de Orihuela. Además deseo hacer una pregunta al señor ministro de la

Gobernacion cuando esté presente, y ruego al señor presidente me reserve la palabra para entonces.

ORDEN DEL DIA. Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusion del voto particular del Sr. Nocedal, dijo: El Sr. CATALINA.—Después de dos largas sesiones en que hemos presenciado una guerra de familia, guerra en la cual el país ha podido aprender que no hay aquí partidos, ni siquiera fracciones, sino personas; después de no haber atacado nadie al voto del Sr. Nocedal, que representa genuinamente la política moderada, ni al de los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo, que representa la política de la union liberal, ni al dictamen de la mayoría, que representa el eclecticismo insostenible del gobierno, mi oposicion es embarazosa, porque tengo que defender lo que nadie ha combatido.

No voy á pronunciar un discurso de oposicion al ministerio: seria añadir afliccion al aflicto. Y aflicto debe de estar el ministerio cuando de siete individuos se le alejan tres, y cuando se aprestan tantos y tan notables oradores á combatirlo. Un ministerio que ha prorrogado sus dias de etapa en etapa, es un ministerio que no puede aparecer á nuestros ojos sino como una apreciable interinidad.

Hecha, señores, abstraccion de los partidos radicales, absolutistas y democráticos, en la esfera constitucional no se han conocido aquí sino dos grandes partidos: el moderado y el progresista. El primero partía de la tradicion; el segundo de la soberanía nacional; el uno queria progresar conservando; la conducta del otro le hacia progresar destruyendo. Era dos árboles que habian nacido juntos y que producian diversos frutos: el uno daba frutos de paz y orden; el otro los daba amargos de desorden.

Largos años de poder y la invasion del sofisma trajeron á los moderados á una serie de sutilezas y distinciones, que más bien que á otra cosa se parecía á las escuelas de Bizancio en los dias de su decadencia. Sobrevino el catolicismo: el partido progresista se dió tanta prisa á ejercer el poder que le duró poco. Un general esforzado combatió al partido progresista con los cañones, y á sus doctrinas con los halagos. Pero caímos entonces en el ascepticismo en la vida, y de la duda y el escepticismo en el desmembramiento en el caos.

Justo es, señores, que los hombres de unas y otras fracciones se congreguen para levantar el edificio caido; y éste es á lo menos el pensamiento que se encierra en el voto del Sr. Nocedal. Yo no vengo á discutir nombres propios; barto fatigada de ellos debe estar esta Cámara: vengo á sentar doctrinas y deducir consecuencias. Gran responsabilidad cae sobre los actuales patriarcas de la política que nos han traído á su partido, y que ahora nos dicen: la verdad y la justicia no están en los partidos antiguos; están en dejarse envolver en una nube de falso liberalismo, para dejarse caer en el abismo de la incredulidad. Si vosotros sois frios y escepticos, habiendo empezado vuestra carrera con el ardor del entusiasmo, ¿cómo queréis que los concluyamos nosotros, si nos la hacéis empezar con la duda en el corazón?

Se oye decir por todas partes que las sociedades han cambiado: los liberales, se dice, vamos á todo vapor; vosotros los reaccionarios quedáis si queréis como mercancía inútil. ¿Qué quiere decir nosotros somos liberales y vosotros no? Puede decirse esto, cuando todos estamos congregados en este recinto, y hemos jurado fidelidad á las instituciones?

Una de las tiranías más ridiculas es la de la moda, la cual se ha empujado en que los hombres de todos los partidos formen coro para cantar himnos á la libertad. Cuando veo sentar plaza de liberales de oficio á los que nunca tuvieron gran práctica de liberalismo, siento el efecto que me produce ver en las manos de un niño una pistola cargada.

¿Qué actitud deben tomar los hombres de orden? Aquí se está repitiendo la catástrofe de la Babel antigua; antes al parecer en una anarquía movida en los antiguos campos de los partidos se halla el ruido del grito de rompan filas, y á las batallas ha sucedido un miserable sistema de guerrillas. Treinta años de andar y desandar por el camino de la libertad no han bastado para cerrar el período constituyente. Hay en España un régimen político fundado á costa de grandes sacrificios; atentar contra él, es caer en perjurio: el trono y la dinastía de doña Isabel II son piedras angulares del edificio político que el partido moderado sostiene á todo trance. El partido moderado ha considerado siempre la unidad de creencias como uno de los mayores bienes.

La libertad de cultos, como cuestion doctrinal, fué vencida en la discusion de las Cortes constituyentes, y como cuestion práctica fué vencida por los soldados del orden en los campos de Andalucía y enviada á presidiar por los tribunales. Sobre estas bases primordiales, el partido moderado no ha rechazado ninguna mejora racional, ninguna clase de prudente libertad; pero aquí, señores, es necesario practicar un poco más la libertad y hablar de ella mucho menos. Pocas leyes y bien cumplidas hacen á un reino más feliz que muchas leyes infringidas. De nada sirven las mejores Constituciones si después en la práctica todo ha de ser transacciones entre la verdad y el error.

España no puede renunciar á la influencia que le corresponde en los destinos de Europa y América. La diplomacia y la fuerza están resolviendo ahora las más graves cuestiones. El jefe de la cristiandad reclama los dominios de que le privó la usurpacion; la infeliz Polonia, libre su esclavitud con lágrimas de sangre; tres años de demagogia traen abatida á la infeliz Italia; las naciones del Norte se arman y preparan; en América del Norte hay una sangrienta guerra; las naciones hispano-americanas se agitan en terribles convulsiones. ¿Qué hacen en tanto nuestros hombres públicos? Cuentan los votos, y se entretienen en dar grandes batallas para resolver cuestiones pequeñas.

Ya es tiempo de que esto concluya. El pueblo español anhela oír á su patriarcal voz con dignidad en los consejos de Europa, como nacion que no quiere deponer su noble altivez, su indomable independencia. Se hacen, pues, necesarias grandes

dotes de ciencia y de prudencia en los hombres de la diplomacia, si ésta ha de representar algo más que saludos corteses y visitas de cortesía. Pues bien; para la solucion de las cuestiones exteriores, está el criterio moderado que resplandece en el voto del Sr. Nocedal.

Las cuestiones interiores hallan también en el criterio puramente moderado la solucion que necesitan los pueblos. Desde el campo moderado, discretamente entendido, es desde donde puede lamentarse el empeño de convertir los cargos públicos en cebo de los partidos. Para evitar este urge mucho una ley de empleados que cierre la puerta á la intriga y al favoritismo. Mientras no se haga, habrá dos campos de empleados: uno en activo servicio, otro en situacion de reemplazo; pero ambos gravitando sobre el país. Es, pues, preciso que cese la práctica de convertir á la administracion en una inmensa máquina política.

Cuando dias pasados oia decir al señor ministro de la Gobernacion, que en los distritos rurales los candidatos ministeriales eran recibidos con palmadas, preguntaba yo: quien se habrá entretenido en dar esa noticia al señor ministro de la Gobernacion? Hay en verdad intereses materiales que afectan á los pueblos y pueden halagarlos; pero les afectan más los intereses morales: la instrucción pública; la inteligencia entre la Iglesia y el Estado; el mantenimiento del culto y clero; el de la disciplina del ejército, y solo pueden asegurarse estos intereses adoptando doctrinas del credo moderado en toda su pureza.

El señor ministro de la Gobernacion ha tratado el voto del Sr. Nocedal con harta ligereza. S. S. suplicaba á la Cámara que no le tomase en consideracion, porque decia cosas que no le debia decir, y omitia otras que no debian omitirse. Decia S. S. que era un voto elegantemente escrito, pero que no tenia cortesanía porque estando elegantemente escrito carece de congruencia en esta parte con el documento á que contesta, nada tengo que decir. En efecto, bajo este punto de vista le sobra literatura al voto del Sr. Nocedal; pero si se trata de otra clase de cortesanía, no puedo convenir con el señor ministro de la Gobernacion. Cabalmente lo que me encanta en ese voto es la cortesanía parlamentaria que en él se observa. La Corona tuvo la augusta modestia de hablar de sí misma en el último párrafo de su discurso: pues bien; el Congreso debía tener la augusta galantería de hablar de la Corona en el párrafo primero, y eso hace el voto del Sr. Nocedal.

El Sr. Nocedal dice que el Congreso recibirá con respeto y «examinará» los proyectos que S. M. se digna enviarle. Esto basta, y no debe exigirse que el Congreso diga que se aprobarán todos los que el gobierno envíe. La cortesia parlamentaria no puede llegar hasta prejuzgar proyectos que el Congreso no ha visto.

S. S. acusa al Sr. Nocedal de hablar del Congreso europeo. ¿Y por qué no ha de hablar si es el suceso más de bulto que hoy se agita? ¿Y por qué no se ha de aprovechar la ocasion para consignar los sentimientos de la nacion española?

Pero en el voto del Sr. Nocedal se habla de Polonia. Señores, la suerte de Polonia, que ha inspirado al Sumo Pontífice las mayores y más solemnes rogativas, no podía menos de inspirar simpatía al Sr. Nocedal y á la nacion española, cuyas glorias se recuerdan con las hazañas de los polacos. Pero es que ha disgustado en ese párrafo la alusion á Polonia, ó es que lo que realmente ha disgustado es la alusion al Soberano Pontífice? Digase francamente; porque esa alusion se ha echado de menos en el discurso de la Corona, y yo desearia saber si el señor ministro de la Gobernacion encuentra que es censura para el gobierno esa referencia al Sumo Pontífice. Esto desagrada mucho la situacion.

Creo, pues, que el voto del Sr. Nocedal no ha sido combatido. Mientras no se pruebe que en él no se contiene la ortodoxia del partido moderado, está en posesion de ser el que mejor responde á las necesidades de la nacion.

Señores, todavía creo que es tiempo: yo suplico á los señores diputados que consideren que los miran y oyen sus comitentes, y así en vez de votar lo más de moda, votarán lo más patriótico.

El Sr. SILVEIRA.—Entre con desconfianza en este debate, tanto más cuanto que soy orador novelo. Vengo á esta Cámara precedido de una modestísima reputacion de orador forense; pero, señores, ¡qué diferencia entre hablar en los tribunales y hablar en el Parlamento! En los tribunales se habla ante pocos jueces y ante los clientes: aquí veo al Sr. Presidente que me llamará á la cuestion si me extravío; veo á los taquígrafos encargados de desmentir el dicho de que la palabra vuela; veo multitud de rostros inteligentes, y en unos pintada la sonrisa del amigo, en otros el deseo natural de encontrar algun flanco en mi doctrina; y si vuelvo la vista á otros lados, veo á los representantes de la otra Cámara; veo á la prensa que representa veinte colores distintos, pero que unidos todos forman la clara luz de la verdad, que recodo de la historia; veo en fin, en otras tribunas al pueblo español, el que en fin, en otras tribunas de tribuna, á Matienzo de la Rosa su corona de orador, á Argüelles y Calatrava su diploma de hombre honrado y de grandes republicos.

Pero, señores, el hombre público tiene deberes que cumplir, y el cumplimiento de esos deberes, más grave en ocasiones críticas, me ha hecho desear venir al Congreso para ver si podia contribuir á la solucion de las dificultades en que el país está envuelto.

Lievamos veinticinco años de gobierno representativo; pero no he visto realizada una vez lo que es de esencia de estos gobiernos: la alternancia pacífica y sin estrépito del partido que lleva en sí la idea innovadora y del que sustenta la idea conservadora.

Yo siento no poder elevarme á las abstracciones del Sr. Catalina. Necesito examinar el estado práctico de la política en España, y voy á hacerlo contando con la benevolencia del Congreso. Nos encontramos con un partido legal que se ha retirado á sus tiendas y es numeroso. Pero ese partido tiene disciplina y es numeroso. Pero ese partido no puede por sí solo practicar el gobierno representativo, si no tiene en frente de sí para equilibrarlo al partido conservador, al cual me glorio de pertenecer. Este partido, sin embargo, fuerza es confesarlo, se encuentra perturbado y dividido.

Y, señores, en estos momentos, ¿es posible creer que está la solucion de nuestros conflictos en la política que representan los votos particulares? Señores, los hombres que en Marzo tuvieron que abdicar el poder por el inmenso vacío de sus doctrinas, ¿cómo han de poder hoy formar gobierno? La política del voto particular del Sr. Nocedal tampoco puede ser hoy la del partido conservador. El Sr. Nocedal no ha dicho en su voto particular que ha abandonado la idea de la reforma de 1857. Creo que S. S. es la representación de la idea antiparlamentaria; y de cuando acá la impetencia en errores demostrados ha de ser tabla de salvacion?

Yo, señores, entre volver á la solucion anterior al 3 de Marzo y elegir la solucion del Sr. Nocedal, veo una tercer solucion, que es la del dictamen de la mayoría, y la que dará indudablemente el patriotismo de la Cámara. He leído el voto del Sr. Nocedal, y encuentro en él todas las dotes de ingenio de su autor; pero no he encontrado al hombre público. S. S. es persona que tiene no solamente el valor, sino la fruicion de sus opiniones; pues en un acto público en que discutimos la cuestion de imprenta, decia: esa ley vigente es mia, la he presentado yo, la he redactado yo, y no obstante, debo declarar que es imperfecta, porque es débil, porque hay en ella tornillos que apretar.

Esta franqueza me gusta; pero en el voto particular no la he encontrado, no encuentro al hombre público, no veo esas ideas. ¿Qué es el mensaje de la Corona? ¿Es ocasion tan sola de hablar de la política general? No, señores: viene un gobierno con varias ideas capitales; dice, por ejemplo, la ley de imprenta es mala, y voy á hacer otra. Si la ley es buena, la Cámara le contesta: es excusado hacer una nueva ley, porque la vigente es buena. ¿Se trata de reformar la Constitucion? Pues si la Cámara, al anunciarse esa idea, cree que no conviene hacer la reforma, lo dice en el mensaje.

Véase la significacion de ese documento; es necesario contestar á esas ideas capitales. ¿Y se contesta en el voto del Sr. Nocedal? No, señores: hay un párrafo de monarquismo acerca del cual nada dire; hay otro sobre presupuestos, punto único al que quisieran reducir estos cuerpos los que atacan el parlamentarismo; hay un párrafo de ley electoral; otro relativo á Santo Domingo; otro sobre Italia; otro sobre Polonia, y no parece sino que se ha ido á buscar todo lo que pasa fuera de aquí por temor de tratar de lo que pasa en lo interior.

Señores, ¿hemos de tratar hoy aquí la cuestion de Roma? ¿Hemos de tratar la cuestion de Polonia? Creo que si el Congreso europeo se reúne, podremos levantar nuestra voz en favor de todos esos grandes intereses del pontificado y de los polacos. (Ojalá se celebre ese Congreso y pueda llevar á él España la gran cuestion internacional española. Debemos consideraciones á Inglaterra; pero es la verdad que Inglaterra tiene una parte del territorio español; es la verdad que en una roca está el España ondea el pabellon británico, y allí debe ondear la bandera española. Creo que el gobierno español debe llevar en sus negociaciones por delante la cuestion de devolucion de España; en nombre del interés de Inglaterra, y en nombre tambien de la libertad de los mares, porque más pelagra esa libertad estando las llaves del Mediterráneo en manos de Inglaterra, que en las nuestras.)

¿Y qué más dice el voto particular? El gobierno dice: debemos modificar la reforma constitucional y la ley de imprenta; sin embargo, el autor del voto particular guarda silencio sobre estos puntos, y cuenta que ha hablado de la ley electoral. Pero hay algo más grave: ese proyecto se presenta para ser votado. ¿Y es posible que un Congreso á quien se someten cuestiones graves, se aborde de frente, dando una u otra solucion? Señores, es singular que el Sr. Nocedal haya imitado la conducta de la union liberal, callando sobre esas cuestiones, al paso que la union liberal pide cosas concretas, no tiene más defecto para mí hoy el voto de la union liberal, que el poder hacer esta pregunta á sus hombres: ¿por qué eso que pedis hoy no lo habeis hecho siendo poder?

Entiendo que la historia del gobierno representativo en España tiene tres períodos. El primero fué de iniciacion, desde 1808 hasta 1833. En ese período no habia posibilidad de lucha; era período de proselitismo, y en él la idea liberal hizo grandes prosélitos. En aquella época, en que la idea liberal no prevalecia, teniamos la propiedad entregada á las comunidades y á las corporaciones y mayorazgos; no existia la prensa, no habia caminos, y en los pocos que habia se veian muchas cruces, como testimonio vivo de la incuria de los gobernantes. Porque es un error creer que la libertad es contraria á la autoridad. La autoridad se duerme en las delicias de Cúpa del absolutismo cuando no tiene el aguijón de la libertad. Entonces no habia periódicos, se ilustraba el pueblo con las copias del guapo Francisco Estéban; la enseñanza estaba entregada á maestros que decian: «la letra con sangre entra»; en aquellos tiempos los gobernados no eran consultados para nada: lo que hoy en el gobierno representativo es una excepcion, era entonces regla general, y los gobernados eran un rebaño de esos en quienes un orador de esta Cámara decia el otro día que no reconocia á ciudadanos españoles. Señores, habiamos llegado á un extremo tal, que el capitán del siglo nos miró al invadirnos con el más profundo desprecio. Aquel grande hombre comió un error, y ese error fué el medir la talla de los gobernados por la de los gobernantes.

Los hombres de Cortez echaron los fundamentos de nuestra regeneracion; hicieron el sacrificio de sus vidas; murieron unos en los calabozos, otros en el patibulo, otros en la emigracion, y prepararon la era más venturosa que habia de venir. En 1832, meses antes de la muerte del rey, viene la jura de la princesa nuestra Reina actual. De esa jura, se separaron el infante D. Carlos y los reyes de Nápoles y de Austria. El partido apostólico estaba en derredor de D. Carlos; el partido liberal estaba en torno de la legitimidad; de modo, que realmente el derecho al trono estuvo unido con la voluntad de la España liberal.

Trascurrido el período de lucha, en el cual los mejores discursos fueron la batalla de Luchana y las defensas de Gandesa y Cenico, y tantas otras en que perecieron padres de familia viéndose el uniforme de la Milicia nacional, y al grito de viva Isabel II y viva la libertad; trascurrido, digo el primer período, entramos en el segundo. Este segundo período ha sido de formacion y lucha de los partidos; de conquistas, de destruccion y de reconstruccion: este período es el que está concluyendo para dar lugar al tercero, en que á las luchas violentas sustituyan las discusiones pacíficas, y al exclusivismo ciego de los partidos, la alternativa pacífica de la idea innovadora y de la idea conservadora en el poder.

¿Cuáles son, señores, las tres mayores ventajas que ofrece el sistema representativo? Primera: la congregacion de todas las ilustraciones del país en un lugar determinado, á fin de que el monarca tenga á su alrededor personas de quienes valerse para la gobernacion del Estado.

Es indudable que en el hombre se agitan siempre dos ideas: la innovadora y la conservadora. Es posible que esas dos ideas estén en un hombre; pero el sistema representativo halla más fácil que unos se encarguen de la idea innovadora y otros de la conservadora, y ésta es la segunda ventaja de ese sistema.

Pero es necesario tambien, y ésta es la tercera ventaja, que esas dos ideas, conservadora é innovadora, turnen pacíficamente en el poder, como condición del sistema representativo. Sin embargo, aquí no ha sucedido eso: nunca han podido alternar los dos partidos de una manera ordenada. Los dos han tenido períodos gloriosos: en el año 48 el partido moderado hizo bien en resistir, y el progresista en sostener los principios fundamentales del gobierno representativo; pero no ha habido en esta alternativa el orden y la paz necesarias. Cuando ha venido el partido progresista, ha traído Constituciones nuevas, nuevas leyes, y hasta su guardia pretoriana; mientras que el partido moderado ha destruido cuanto ha hecho su antecesor.

Pero ha producido además el mal de que ninguno de esos partidos entra en el poder con condiciones normales, porque el progresista ha entrado siempre en brazos de la revolucion, y el moderado en brazos de la reaccion.

Llegó el año 1858 y se trató de arreglar la situacion con la union liberal, que empezó á ser una coalicion, una alianza de personas de ambos partidos; pero que no pudo llegar á ser un partido, porque para esto era preciso establecer un símbolo, y no pudiendo hacerlo han empezado á desmembrarse los miembros de los partidos que se habian aliado, y el mismo jefe de ese partido, que ha estado cuatro años sin hacer una ley importante, vino luego á decirnos que tenia que actuar esas leyes, al paso que otra persona importante decia que si unos yéndolos y otros quedándose, logran formar ese partido de la union liberal, se habia conseguido cuanto el partido podia desear. Prueba evidente de que ese partido no estaba formado.

Pues bien, señores, en mi juicio es preciso volver al régimen representativo en su pureza, y para esto hay que volver al juego de los partidos, innovador y conservador, haciendo que alternen en el poder, y que no sea preciso que el primero ocupe el gabinete después de las revoluciones, sino cuando constitucionalmente deba ocuparle. Esto es, señores, el único medio de que se afiance en nuestro país el régimen representativo.

El Sr. GARCIA GUTIERREZ.—Para tomar la palabra en una cuestion tan importante reconozco, señores, que se necesitan cualidades que no tengo; pero vosotros dispensadme lo que pudiera tener por una arrogancia mia, considerando que si bien en lo comun la discusion del mensaje está reservada á las eminiencias, yo habiendo tres dictámenes de sucesor lo mismo, no hay eminiencias bastantes para sostener la discusion, y es preciso que entremos á tomar parte en ella los soldados de segunda fila, siquiera para que el Congreso conozca los campos en que cada uno milita.

Yo no trataré, señores, la cuestion en la elevacion en que la ha tratado mi amigo el Sr. Catalina, y voy á concretarme á manifestar las razones por que creo que el voto del Sr. Nocedal es más aceptable que el de la mayoría.

Yo, señores, no soy diputado ministerial y he venido á este sitio contra la voluntad del gobierno: pero sin embargo, á su lado estaré en todas aquellas cuestiones en que crea que sea preciso robustecer el principio de autoridad.

Al comparar los dos dictámenes, señores, yo me encuentro con la dificultad de que el párrafo primero del voto particular es el último del dictamen de la mayoría, cosa que, como al Sr. Catalina, á mí me parece menos cortés y menos propia. El párrafo del discurso de la Corona á que estos dos se refieren, y que parece no estar redactado por personas muy distintas, á pesar de que yo reconozco el monarquismo del actual gabinete, dice: «Espero, señores senadores y diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos en beneficio de nuestra querida patria. Cuento con vuestra cooperacion, llena de confianza en la hidalguía española. Inmensa es tambien mi gratitud hacia esta gran nacion, tan celosa de su independencia y de su gloria como digna de ser feliz y venturosa. Ella rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumpla decidida, de anteponer su dicha á la mia y á la de mis hijos. Ella, en fin, me revalidó de la personificación de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales, de las que seré siempre escudo y defensora.»

¿Vamos ahora lo que dice la comision en su mayoría? «No en vano, Señora, confia V. M. en la hidalguía de esta nacion tan celosa de su independencia como amante de sus reyes en todas las épocas de su historia. Ella respetó y juró los derechos de V. M. al trono de sus mayores, y selló su juramento con la sangre preciosa de sus hijos en una lucha de siete años; e la ha considerado en los tiempos antiguos al trono como aliado del pueblo; ella vé en V. M. la egida de la libertad moderna simbolizada en las instituciones representativas. La ventura de V. M. y su real familia está estrechamente unida al bien y ventura de la nacion. Dios Todopoderoso ayude á V. M. á llevar á cabo con felicidad la grande obra de la gobernacion del Estado, haciendo inmortal su reinado, y feliz y venturosa á la gran familia española.»

¿Es el espíritu de este párrafo el mismo que el

204 las jóvenes, quienes presentan además un punto blanco en la extremidad del vientre; señal que desaparece si entran ya en edad; en este caso; las alas se presentan tambien como franjeadas ó rotas en los bordes. Encargadas estas abejas de recoger gota á gota el precioso néctar de que luego nos utilizamos; obligadas á buscar cuantos materiales han menester para solidificar el interior de su morada y construir los almacenes en donde depositan aquel, y en los que tambien se desarrolla la futura próle, tienen todos cuantos aparatos necesitan para tantos y tan complicados actos. Sus mandíbulas son fuertes; su larga lengua está reforzada con dos escamitas en la base; el cuerpo cubierto de pelitos en forma de pluma; en el tercer par de patas tienen la paleta, pieza triangular aplastada, ó cóncava y guarnecida de pelos, destinada á recibir el polvo que recogen de las flores, y con el cual alimentan las crías. En las cuatro piezas del primero y segundo par de patas se ven muchos pelos largos y paralelos en forma de brocha, con la cual recogen de encima de su cuerpo y llevan á las paletas el referido polvito procedente de las flores. La estructura interior de las abejas trabajadoras ofrece varias particularidades notables: 1.º Ser originariamente de sexo femenino, pues tienen ovarios muy pequeños, frágiles y compuestos de menor número de oviductos que en las hembras ordinarias; estos ovarios en miniatura solo se desarrollan en los casos particulares en que reciben, siendo aun larvas, un alimento especial, una

205 gelatina prolífica, preparada por sus compañeras, en virtud de un instinto propio de la conservacion de la especie, cuando perdió la colmena su abeja madre. 2.º Tienen dos estómagos: el uno, que es diáfano, contractil, como el de los rumiantes, y parecido á una vejiga oblonga, contiene la miel; el otro encierra residuos. En cuanto á la cera, parecer ser una secrecion que se manifiesta por entre las escamas de los segmentos abdominales de la abeja. El aguijón, perceptible á la simple vista, es un tubito córneo que abraza al verdadero aguijón, compuesto á su vez de dos filamentos consistentes ó fuertes, alojados en dicho tubo, como lo estarían dos puñales en una misma vaina, y que obran simultánea ó separadamente, á voluntad del animal. Su extremidad ofrece de diez á doce dientes en forma de flechas que entran con mucha facilidad, pero que no pueden salir sin un esfuerzo casi siempre fatal al insecto, pues al tirar se deja parte de los intestinos, costándole la vida. Como los músculos que acompañan al dardo conservan su contractilidad por un poco de tiempo, y los dientes del aguijón son tan perfectamente lisos y pulimentados, sucede que aun después que la abeja le dejó, sigue introduciéndose en la carne. En la raíz ó parte inferior del dardo hay una vejiga flotante ó libre, pero llena de un veneno activo, que conduciendo por entre las laminillas vá á parar al punto picado. De aquí la inflamacion y demás efectos consiguientes. En cuanto á los rasgos fisiológicos más notables,

206 en un gusano blanco y sin piés (1); inmóvil, y rodeado de un fluido espeso, que le sirve de alimento, permanece en el alvéolo por seis dias, al cabo de los cuales las trabajadoras cubren los recipientes, donde comienza la larva, concluidas que son las provisiones alimenticias almacenadas, á hilar cierta cantidad de seda muy fina, con que tapiza las paredes de su pequeña estancia, en la cual permanece envuelta por espacio de doce dias en estado de ninfa propiamente, durante cuyo tiempo se va solidificando su cuerpo; luego desgarra el capullo, roe la cubierta de su celdita, y sale del alvéolo convertida en abeja (2). Al momento la cercan sus compañeras, la lamen y la dan miel; otras se ocupan en limpiar el aposento para recibir nuevo germen. Hasta el día siguiente no puede salir de la colmena una abeja nueva. INSTINTOS DE LAS ABEJAS.—Además del de propia conservacion, tan marcado; aparte del de buscar con una asiduidad maravillosa cuanto han menester para elaborar los panales, y del de cuidar de su tierra próle, los más notables son los siguientes: 1.º El instinto de sociabilidad. 2.º El de la vigilancia continua que establecen,

208 especies de odres ó recipientes del tamaño de un huevo de paloma. Segun el Sr. Ulloa (1), las colmenas de nuestra isla de Cuba, tan productivas, como que dan mensualmente panales y enjambres, proceden de las llevadas por unas familias inglesas. En las orillas del Orinoco son muy comunes las abejas sin aguijón, y dan abundante producto. La abeja de Madagascar, que es de varios colores, elabora muy buena miel, aunque verde. De las abejas domésticas europeas tenemos cuatro especies: 1.º Grietas: son largas y muy morenas; pero desconfiadas, feroces, y por lo tanto difíciles de manejar, é impropias para formar colmenas. 2.º Negras: tienen menor tamaño que las anteriores, pero son más laboriosas, mansas, y pueden domesticarse con facilidad. 3.º Grises: son de mediana magnitud y parecidas á las primeras, desconfiadas como ellas, holgazanas, ladronas, y difíciles de retener en las colmenas. Tengan presente nuestros agricultores tan importantes datos, para cuando hayan de comprarlas ó establecer un colmenar. 4.º Holandesitas ó Aunquillas: son de un color aurora pálido y brillante y más pequeñas que las dos primeras especies, activas, económicas y muy mansas. Con razon se las prefiere. De las abejas silvestres diseminadas por los

(1) Noticias americanas. 25

del discurso? No; á juzgar por su letra parece una censura de lo que en aquel documento se dice, y si bien la comisión manifestó que no había sido su ánimo censurar al gobierno, lo cierto es que en la forma no hay diferencia entre el voto particular y el dictamen de la mayoría.

Decía ayer el señor ministro de la Gobernación que no debía hablarse del Congreso europeo en la contestación á un discurso de la Corona que no hablaba de eso; pero si el mismo señor ministro decía que el gobierno no había puesto en boca de S. M. nada relativo á esa cuestión, porque aún no había nacido la idea de ese Congreso, ¿qué inconveniente hay en que ahora, que ya se ha iniciado, se manifieste el deseo de que en el Congreso de París se sostengan los derechos de Su Santidad y los de la infeliz Polonia? No es extraño, señores, que un ministro como el Sr. Vaamonde, del partido moderado, no haya querido admitir una manifestación en favor de la Santa Sede, cuando su partido en 1848 mandó sus soldados y su dinero para ayudar al restablecimiento de nuestro Santo Padre?

Se oía de ménos en el voto del Sr. Nocedal, que en el párrafo genérico que se ocupa de los proyectos de ley que han de someterse á la discusión del Congreso, no se haya hecho mérito de la reforma constitucional y de la ley de imprenta. Respecto á esta última, está comprendida entre las demás de que se ocupa el voto; y respecto á la reforma, cuando se dice, según la mayoría, que el país desea que se cierre el período constituyente, ¿cómo se ha de empezar por traer aquí la reforma de la Constitución? ¿No es mucho más prudente, como hace el voto, no hablar de ese asunto? Y claro es, señores, que no es por miedo de esa cuestión por lo que el voto no se ocupa de ella, porque si ha de venir aquí, es claro que aquí estaremos para discutirla.

En punto á la ley electoral, si que es bien explícito el voto del Sr. Nocedal, y yo extraño mucho que este voto no sea admitido por un gobierno cuyo presidente ha sido tan explícito en decir que el sistema electoral vigente era malo. He aquí por qué el voto particular pide tan explícitamente que venga al dictamen de la ley electoral, sin fijar si ha de ampliarse ó restringirse ese derecho, porque la verdad es que á quien se le da, más que una ventaja se le da una carga, y lo que se hacía ensanchándole, sería crear más compromisos y más intranquilidades, como el voto particular expresa.

El voto particular, señores, se ocupa de presupuestos; pero no quiere sentar como necesario el aumento de las cargas públicas, sino que manifiesta que el Congreso se ocupará de examinar minuciosamente los presupuestos, y tratará de castigarlos en todo lo posible para que no haya que imponer nuevas cargas á los pueblos.

Respecto del párrafo relativo á la isla de Santo Domingo no hay dificultad, porque el discurso y los votos todos están conformes; por consiguiente no hay que hablar de él.

Oro, pues, por lo expuesto, que el voto particular en cada uno de sus párrafos es más aceptable que el dictamen de la comisión; pero el Sr. Silveira ha hablado en cierto modo á que debo contestar, porque ya se han hecho las mismas indicaciones en la prensa respecto á lo que somos los que sostenemos el voto particular que se discute.

Pues bien; nosotros somos todo ménos lo que se nos dice que somos: ¿sois moderados? Sí; porque queremos que la moderación y la prudencia guíen nuestros pasos para huir de todos los extremos á que conduce la exaltación. Somos progresistas, porque admitimos todos los progresos morales que no se hallen contradiados por nuestra religión que es la católica, y favorecemos todos los progresos materiales en cuanto sean compatibles con los primeros. Somos demócratas, porque tenemos impreso en nuestro corazón el amor al pobre y el propósito de defender al débil contra el fuerte; enseñando al rico el deber de auxiliar al menesteroso, y á éste la obligación de resignarse á las privaciones, porque está prohibido hasta el deseo de los bienes ajenos. Lo que no somos es absolutistas, toda vez que queremos representación nacional, en que tengan intervención todos los intereses y todas las influencias legítimas del país; una representación que vote los impuestos, y aconseje en los casos áridos; una representación, en fin, que no pueda convertirse en un día dado en Convención nacional, verdugo de un rey; ni en Senado romano, como en tiempo de Tiberio.

El Sr. SILVEIRA.—Señores, he prestado atención al Sr. García Gutiérrez; pero no creo que se ha ocupado de mi discurso más que para decir que con mi sistema se vendría á tener una Convención ó un Senado como el de Tiberio. Precisamente he sostenido todo lo contrario, y he dicho que para evitarlo era preciso que los partidos alternasen naturalmente en el poder, y que la idea moderna, la idea liberal, tuviera toda la expansión que necesita para vivir.

El Sr. AMADOR DE LOS RÍOS.—Señores diputados, me levanto con la zozobra del náutico que por la vez primera arroja su nave en desconocidos mares; pero confío en vuestra indulgencia, y siento encontraros cansados y á una discusión importante, pero larga; mucho más, cuando apenas tendré el tiempo necesario para expresar lo que tengo pensado decir.

Yo, señores, he permanecido largo tiempo alejado del palenque de la política, y he vivido en otro modo que el aprendido á respetar las individualidades; por consiguiente, no vengo aquí á asaltar puestos que no ambiciono jamás; vengo á manifestaros para que sencillamente mis opiniones. Yo, señores, no creo que debe haber una política ciega, ni que deben volver á empuñarse las banderas de los antiguos partidos, y mucho ménos cuando estas banderas se han desmenuado ya, inscribiéndose en ellas solamente nombres propios. Yo respeto, como antes he dicho, las individualidades, y comprendo que en ocasiones llenan y simbolizan una época. Yo conozco lo que valen los grandes nombres de César, de Carlomagno, de Cisneros, y conozco que hay también otros nombres que personifican determinadas épocas; pero su representación no dura más allá de la vitalidad de sus ideas: no creo que puede aceptarse, por tanto, una política personal, ni defenderse á un ministerio que no tenga una idea, un sistema, que pueda traer en sí los gérmenes de la vitalidad y del fin del país.

Se me dirá tal vez: ¿pues qué viene á atacar ó á defender aquí? Vengo, señores, á defender el

programa de las circulares del gobierno, y acepto la política que significa el discurso de la Corona y las leyes que se os han presentado, porque son gérmenes y representación de la marcha actual de las ideas. Veamos de demostrar esto con las evoluciones que vienen haciendo los partidos en estos últimos tiempos.

Todos, señores, apartados tameranos de la vista de la época en que apareció la democracia en nuestro país; y sin embargo, ningún fenómeno se verifica sin tener hondos raíces en el mundo moral; y estas raíces, en este caso, eran el olvido en que los partidos estaban de sus ideas, gastando únicamente sus fuerzas en dolorosas luchas personales. Sin esta circunstancia era imposible el nacimiento de la democracia, que no viene á representar entre nosotros otro fenómeno que la antigua corrupción de los partidos.

Este hecho, señores, no hay para qué comprobarlo en el terreno de la práctica, lo mismo que es inútil decir que, llegado el conflicto que todos conocéis perfectamente, á este hecho se opuso una opción: otro hecho; tal fue la unión liberal, expresión de las más generosas y las más bellas aspiraciones. Pero el instinto que hizo nacer la unión liberal, era preciso que diese nacimiento á una idea; y no habiendo aparecido ésta, era evidente que la unión liberal no podía llegar á conseguir su noble y generoso objeto.

Necesario es, pues, que busquemos otro medio de oponernos al triunfo de la democracia, que avanza con denuevo; y para esto preciso es volver la vista, no á los antiguos nombres que están desconceptuados, sino á los primitivos partidos, reconstituyendo sus antiguos credos. Una vez sentada y reconocida esta necesidad, que explica toda una política, permitidme ya que me vuelva al proyecto del Sr. Nocedal.

El voto de S. S. es un discurso académico, escrito con pluma de plata y salpicado con polvos de oro. Pero S. S. se ha visto forzado en él á ser liberal á pesar suyo, y esto hace que en su voto exista cierta dualidad contradictoria, de que no puedo ménos de hacerme cargo.

Pero vamos ya á ocuparnos en el examen del proyecto en sí. Como quien se halla delante de un edificio que no ha podido sostener los embates del tiempo, pero que aún nos representa los vestigios de su antiguo esplendor, así se encuentra el que examina el discurso del Sr. Nocedal, que en su parte histórica no está conforme con la práctica; ó de otro modo, que falsea el criterio histórico, y por lo tanto, el criterio político. ¿Pues qué, señores, todos los reyes de España están en el caso de los Pedros y los Jaimes de Aragón, de los Fernandos y los Alfonsos, de las Berenguelas, de las Marías y las Isabeles de Castilla? ¿No recuerda S. S. los reinados de los Enriquez, los Juanes y algunos de los Felipes? Pues no puede ignorarse: yo creo que es peligroso contradecir la historia y traerla al tablero para hacerla decir lo que es imposible que diga.

Pero alejando del voto del Sr. Nocedal lo que puede no estar conforme con la historia, S. S. ha ingerido en él la cuestión de que España en el Congreso europeo deba hacer presentes dos cuestiones: la de la integridad de los dominios de la Santa Sede, y la de la defensa de la pobre Polonia. Quién, señores, que sea verdadero español, no ha de tener la misma opinión en estas cuestiones? Yo, que he defendido siempre la primera con más débiles fuerzas, y que cuando se trató aquí de la libertad de cultos acudí al periodismo para defender las ideas contrarias, no puedo ser sospechoso al decir que no creo ese párrafo propio del lugar en que se le ha puesto; porque no creo que puede imponerse á la Reina una obligación, sin la cual no pueda mandar un apoderado á ese Congreso, mucho ménos cuando siendo aún desconocidas las cuestiones que allí se van á tratar, no puede darse un programa para tratarlas. Y otro tanto digo de la infeliz Polonia, á quien todos compadecemos, porque no debe en modo alguno figurar en las instrucciones de nuestro apoderado en París.

El voto del Sr. Nocedal habla en globo de los proyectos de ley, y dice que los examinará el Congreso; pero ¿había necesidad de decirlo? Claro es que no, porque esto es sabido. ¿Pero el Sr. Nocedal lo acepta todo? Pues eso es lo que ha debido decirlo, para que lo sepa la nación y la Europa entera, porque hay obligaciones de las cuales es imposible que prescindiera un hombre de partido, un republicano, y una de ellas es la de manifestar claramente sus opiniones.

Para terminar, pues, diré sólo que necesitando hoy una política francamente liberal, y que de soluciones prácticas que hasta ahora no se han dado, yo suplicaría á la Cámara que se sirviera negar su aprobación al voto del Sr. Nocedal.

Suspendida la discusión, se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión relativo al acta de Carballino.

Juró y tomó asiento el Sr. Santonja, que ingresó en la sexta sección.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el lunes: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y cuarto.

VARIEDADES.

BELLAS ARTES.

Cuadro original representando la entrada de S. M. y su alianza en el monasterio de San Lorenzo y recibimiento hecho por la comunidad el día 26 de Junio de 1854: obra ejecutada de real orden por D. Rafael Benjumea, comendador de Isabel la Católica y caballero de Carlos III.

El cuadro que vamos á describir, hace poco concluido, hemos tenido ocasión de verle en el Escorial, en cuyo monasterio se halla colocado. Satisfacción al par que lástima nos causa la descripción de la referida obra; pues así como Coello le cupo en suerte pintar el memorable cuadro de la Santa Forma, en el que se ve representada la comunidad, instituida por Felipe II, en todo su auge y esplendor, al Sr. Benjumea le ha tocado representar los restos de la misma, en el acto de recibir á sus augustos patronos. Después de suprimida por las vicisitudes políticas y de haber pasado el monasterio por innumerables contratiempos, queriendo S. M. la Reina, en cuanto lo fuese dado, elevarla á

su antiguo brillo y esplendor, consiguó de su gobierno su restablecimiento; acto solemne que tuvo lugar en Mayo de 1854. El 26 de Junio del mismo año determinaron S. M. hacer su entrada pública para presentar á la entonces Princesa de Asturias, infanta doña Isabel. El acto escogido por S. M. para perpetuarlo por medio del pincel; fué aquel en que la comunidad, presidida por el prelado, recibe á sus patronos, dándoles á adorar un *Lignum crucis*. Esta es la acción que representa el cuadro del Sr. Benjumea.

Grandes, á no dudarlo, habrán sido las dificultades que tuvo que vencer para una composición de efecto artístico, pues, como el lector debe conocer, en esta clase de obras la originalidad queda reducida á muy estrechos límites en cuanto á la acción, y lo propio puede decirse respecto á la colocación de las figuras, pues la etiqueta de palacio y el ritual eclesiástico impiden que la disposición de las figuras sea ventajosa. Sin embargo, el efecto de la composición no deja de ser interesante, como podrá formarse el lector una idea por la siguiente reseña:

En el centro del cuadro se ven, formando grupo, á S. M. la Reina, el Rey, la infanta doña Isabel y la marquesa de Novales, arrodilladas; la figura de la infanta, colocada sobre un cojin de terciopelo, con sus manecitas cruzadas y volviendo el rostro y la mirada al espectador, como distraída, atrae la atención desde luego. El venerable arzobispo de Toledo, en actitud de dar á adorar la reliquia, y la colocación del diácono, de rodillas, sosteniendo la extremidad inferior de la capa con su mano derecha, completan la pirámide del interesante grupo del centro. Al contemplar el trazado de estas figuras y el relieve de la dalmática del diácono, se comprenden las dificultades que ha tenido que vencer el artista; todo es impuesto en esta composición; y hasta la circunstancia de ser á luz abierta, imposibilita el dar esas masas de claro y oscuro que tanto relieve prestan á un cuadro. No obstante, tiene todo el relieve y contraste de luz producido ya por la sombra que proyecta el púlpito, ya por la combinación de colores en los trajes.

Enumerando los personajes que aparecen retratados en el referido cuadro, que puede verse ora en el Escorial, ora en las fotografías expuestas al público en esta corte, véase en el grupo del centro SS. MM. la Reina y el Rey, infanta doña Isabel, marquesa de Novales, arzobispo de Toledo (difunto Bonell y Orbe), actual patriarca de las Indias, diácono fray Arcadio, subdiácono fray Estrada. En el de la derecha se ven el conde de Pinohermoso, mayordomo mayor; marqués de Alcañices; conde de San Luis, presidente del Consejo de ministros; marqués de Molins, ministro de Marina; D. Valentin Ferrer, gentil-hombre, y D. Tomás Horedia de Tejada, jefe de la escolta de guardias de la Reina, completando este grupo los monjes fray Manzano, fray Diego, fray Manuel, fray Dionisio, fray Navajas y fray Escrivano. En el de la izquierda aparecen el prior fray Pagés, el cual se recoge el manto con su mano derecha, y en la izquierda tiene el hisopo para dar agua bendita á los Reyes, el jefe del zaguane de alabarderos, Ramírez, y los individuos del cuerpo con el púlpito, en unión con los monjes fray Arcadio, fray Arévalo, con el libro de las procesiones; fray Mercedes, fray Isidoro, fray Ignacio, y tocando el límite del cuadro se ve un monaguillo con la calderilla de agua bendita, lleno de curiosidad, produciendo esta figura bastante efecto, con su roquete blanco y la sotana raída y llena de cera.

El cuadro, á primera vista, no parece pertenecer á la época presente, por el acierto en colocar en primer término los trajes tales como hábitos de frailes, dalmáticas, etc. También llama la atención la buena disposición de las figuras y sus combinaciones accidentales, conociéndose desde luego la hábil mano que no es coartada por la precisión de sostener el parecido de los personajes. El fondo del cuadro concurre á darle mayor carácter, porque deja ver el frontispicio del cuadro de los Reyes, que se distingue á distancia igualmente que las dos torres; aunque para hacer entrar en el cuadro esos detalles bien, se advierte la necesidad que ha tenido el autor de colocar el punto de vista sumamente bajo.

Esta es, en resumen, la última obra del Sr. Benjumea, que por sus dimensiones y circunstancias la hacen digna de su justa reputación; y que colocada en el monasterio del Escorial será perpetuo testimonio de aquella interesante escena, en la cual, además de nuestros reyes y los altos funcionarios de su corte, lució como su último destello, como relámpago en noche oscura, la ya extinguida comunidad de monjes Gerónimos.

JOSÉ MARÍA GUTIERREZ DE ALBA.

REVISTA DE MODAS.

Con la temperatura apacible de las deliciosas tardes con que se despidió el otoño se han verificado en el hipódromo de la Casa de Campo las acostumbradas carreras de caballos. Estas lizas cesantes, de tanto aparato y nombrada en Francia é Inglaterra, y tan favorecidas por su aristocracia, no han podido acimatarse en España: la concurrencia de señoras que á ellas asiste es escasa, si bien escogida. No faltan, por lo tanto, lujosos trenes, en los que ostentan su belleza y buen gusto las más elegantes damas de la corte. ni alguna que otra amazona que luce su esbelto talle y su destreza en manejar un brioso corcel.

El traje de amazona está ménos sujeto que otros á las variaciones de la moda: el cuerpo con adeltas continúa llevándose porque sienta muy bien con los metros y pliegues que necesita el vuelo de tres metros y medio de su falda de merino negro, larga de más de un metro y medio. En los sombreros están admitidas todas las formas de ala redonda que se han usado este verano, y se llevan de fieltro, ó de terciopelo negro ó gris, con su larga pluma correspondiente.

En los carrajes hemos visto lucirse lindas chaquetitas de terciopelo negro, bordadas de azabaches; estos caros cuerpos, que tan bien sientan abiertos sobre un chaleco blanco, son muy distinguidos también para traje de teatro, y están destinados á destronar á las toreras y jerezanas de colores fuertes, demasiado comunes ya.

Una de estas noches pasadas estaban en mayor número estas chaquetitas en los elegantes palcos del

teatro de la Zarzuela, que después del Real es el punto de reunión y donde asiste más vestida la belleza madrileña; en el último de estos colosales hemos visto como graciosa novedad, que resguarda del frío del local en los primeros pliegos de planta, y vela en cierta manera el pecho de una joven pudorosa, unas lindas camisetas ó canesúes cerrados con manga larga, de puño, sobre el cuerpo del vestido de seda escotado.

Un traje en este género, de exquisito gusto, admiramos también en la misma noche en el régio coliseo. Era de tarlatana blanca, y tenía guarnecida la falda de doce volantes de la misma tela, orillados de puntilla negra, y separados de dos en dos por un rizado de tafetan color de rosa: sobre el último volante llevaba un adorno del mismo tafetan. El cuerpo, escotado, iba cubierto de una berta de la misma tarlatana, formando cinturón con sus cabos; la manga corta terminaba con un volante de tafetan rosa que servía de viso á otro de encaje.

Otro vestido hemos visto, extremadamente distinguido para baile ó teatro. Su falda es de tul con viso de tafetan blanco, y fué guarnecido de un volante de tul, picado á máquina, sobre el cual lleva una cinta de rosa verde, ligeramente fruncida. Una segunda falda de moaré blanco, con ramitos á la *Pompadour* azules, roas y verdes, forma túnica, redondeada y abierta por delante, y que baja hasta el volante de tul; vá orillada de un volante de blonda, cuyo dibujo se destaca sobre la cinta verde de la primera falda.

El cuerpo está cubierto de draperías de tul, que se cruzan en forma de corazón, y entre cada uno de los pliegues se ponen biesses de raso de los colores de la sobrefalda. Las mangas son cortas, con un guarnecido correspondiente. El talle cierra por detrás con un cinturón de tul, cuyos largos cabos llevan un rizado de cinta de raso verde.

Como complemento de trajes de calle, lo que se ve con más profusión son los paletots de todo género. Los más distinguidos son los de terciopelo negro, con medallones y colgantes de pasamanería; fuera de este adorno ningún otro hay tan rico como los pieles.

Para las chaquetitas de capricho, de que hemos hablado, y que cada día adquieren mayor boga en diferentes telas y formas, hay lindos adornos de pasamanería, compuestos de hombreras, vueltas de mangas, medallones para los bolsillos y cintas para el rededor, con bellotitas colgantes, que se ponen también en las costuras, si se quiere.

Los adornos de este género para los abrigos ó vestidos son por lo general negros, que destacan mejor sobre la tela que los de su propio color.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.—Domingo II de Adviento.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde se celebrará á San Nicolás de Bari, con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En el colegio de niñas de Loganes se celebrará la fiesta principal al glorioso San Nicolás de Bari, y por la tarde terminará la novena: oficiará el coro las señoritas colegiales.

Prosiguen celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion en la Concepcion Gerónima, en San Antonio del Prado, Caballero de Gracia, en las Calatravas, en el oratorio del Espíritu Santo, en San Ignacio y en San Ginés.

Por la tarde habrá ejercicios con sermón y manifiesto en las Arrepentidas, San Millán y Carmen Calzado.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 5 de Diciembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-55; á plazo, 53-70, fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-30. á plazo, 49-50, 55 y 65, fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 29 p.

Deuda personal, no publicado, 29-25 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-50.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 5 por 100 de interés anual, no publicado, 94-70 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 102 p.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 100-10.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 112.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 99-70 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-75 d.

París á 8 días vista, 5-17 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Il barbiere di Siviglia*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde.—*Los pechos de la madre Celestina*.

A las ocho de la noche.—*La Jarsa*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*La cosecha*, drama nuevo en tres actos.

—*Abrahe V. la puerta*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde.—*Don Juan de Serrallonga á los bandoleros de las Guillarías*.

A las ocho de la noche.—*Beppo el aventurero*.—Baile.

TEATRO DE LA INFANTIL (sito en la Platería de Martínez).—A las cuatro de la tarde.—*El calavera*. Para todo hay recurso.—Aria de tiple de *La Favorita*.—*Los hombres con chichonera*.

Por la tarde, de tres á siete, celebra su reunion de costumbre la nueva sociedad de baile Apolo. Billete de caballero 3 rs.; de señora 2 reales.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras hoy domingo de nueve de la noche á dos de la madrugada en los salones de Capellanes.

Por la tarde de tres y media á siete y media celebra su reunion de costumbre *La Floriente*.

PLAZA DE TOSOS. En la tarde de hoy se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta corrida de novillos, con mojonera, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales. La corrida empezará á las tres en punto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripcion se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada; si se hace la suscripcion por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre. En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs. No se sirve suscripcion que no se pague previamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de *Billy Bvillier*, plaza del Príncipe Alfonso; *Duro*, Carrera de San Jerónimo; *La Publicidad*, pasaje de Mathen; *Moya y Plaza*, calle de Carretas; *Lopez*, calle del Cármen, y *Escribano*, calle del Príncipe, núm. 25.

Provincias. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar. *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Grandier.—*Gran Canaria*, don Amaranito Martínez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. *París*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Londres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, *Diario dos Pobres*.

ANUNCIO.

Agenda de bufete, ó libro de memoria de 1864, con noticias y guía de Madrid. Un tomo en folio.—Precios para Madrid: 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.—Precios para las provincias: remitido (franco de porte) por el correo, tanto para los corresponsales como para los particulares, 14 rs. encartonado y 19 en tela á la inglesa. En casa de los corresponsales de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vías más económicas, á 10 y 15 rs.

La AGENDA DE 1864 puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su día correspondiente.

Agenda de bolsillo, ó libro de memoria de 1864, con el calendario y la guía de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para el uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., etc., y en una palabra, para toda clase de personas.

Precios en Madrid: rústica, 6 rs.; encartonado, 8; en tela á la inglesa, 12; y con cartera, desde 18 reales hasta 70.—Provincias, franco de porte: rústica, 8 rs.; encartonado, 10; en tela á la inglesa, 14; y con cartera, desde 20 hasta 70 rs.

Agenda médica para bolsillo, ó libro de memoria de 1864, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios.

La AGENDA MÉDICA DE 1864 se distingue principalmente por la exactitud de sus noticias, que son todas de interés inmediato y de verdadera importancia profesional para el médico, cirujano, farmacéutico y veterinario; el diario de visitas y observaciones para todo el año.

Precios en Madrid: rústica 8 rs.; encartonado, 10; en tela á la inglesa, 14; y con cartera, desde 20 rs. hasta 70.—Provincias, franco de porte: rústica, 10 rs.; encartonado, 12; en tela á la inglesa, 16; y con cartera, desde 22 rs. hasta 78.

Agenda de la lavandera y de la planchadora para 1864, ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomo prolongado. Precio: 2 reales en Madrid y 2 1/2 en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid. En la misma se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras y almanques franceses ilustrados. Se admiten suscripciones á todos los periódicos extranjeros y españoles; también proporcióna con la mayor prontitud todas las obras que se deseen del extranjero.

Editor responsable: D. JUAN MARINA y RODRIGUEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

montes y campiñas, se conocen también cuatro especies, llamadas *zumbonas*, *barrenas*, *albaitas* y *tapiceras*.

DIFERENCIAS DE ABEJAS.—FORMAS Y ESTRUCTURA GENERAL DE ELLAS.—RASGOS FISIOLÓGICOS MÁS NOTABLES.—INSTINTOS.—COSTUMBRES.—De tres clases de abejas se compone una colmena: la hembra, llamada reina ó abeja madre; los machos ó zánganos, y las trabajadoras, es la larva.

Hembra.—El cuerpo de la abeja maestra es más prolongado que el de los zánganos y trabajadoras; sus alas más cortas, por eso vuela con dificultad, y se aleja poco cuando sale; su volumen varía según el número de huevecitos que contiene; es mayor al tiempo de la postura que después del desove. Su color es pardo claro en el lomo, y de un amarillo notable en la parte inferior del cuerpo; el aguijón, de que casi nunca se sirve, es más fuerte y largo que el de las trabajadoras, si bien un poco encorvado; carece de brochitas y de paletas triangulares en sus piernas. El diámetro del cuerpo disminuye desde el primer anillo hasta separado de la cintura que en las hombreras hasta el último.

Lo más digno de atención que lo interior de la abeja madre presenta es un doble ovario prolongado, que existe en la parte anterior de su abdomen, y que está compuesto de un gran número de oviductos (más de 600), cada uno de los cuales contiene de 15 á 17 huevecitos; aquellos terminan en un conducto común, donde hay una glándula que al parecer segrega cierta sustancia particular; de aquí siguen los conductos que se ven en la figura

caso, las trabajadoras la abandonan ó echan fuera de la colmena. Se cree que una sola fecundación basta para verificar los huevos que haya de poner la hembra en dos años y aún á veces los de toda su vida.

A las treinta y seis horas de fecundadas, comienza la postura, y continúa hasta la próxima aparición de los frios. Para ejecutarla va por lo regular acompañada de unas siete trabajadoras que la ofrecen miel y la laman al salir de los alvéolos; antes de colocar en cada uno de estos el huevecito, lo recorre y registra sucesivamente, para ver si se encuentran en estado oportuno. Después se revuelve, introduce en cada uno la parte inferior de su abdomen, y deposita su huevecito blanco, oblongo, encorvado, y casi de una línea de largo. Si la abeja madre está de prisa, y no se hallan dispuestas todas las celdillas, coloca muchos huevos en una misma, dejando al cuidado de las trabajadoras el trasladarlos luego.

La postura se verifica siempre en los panales del centro de la colmena y en el orden siguiente: los gérmenes de trabajadoras en los alvéolos más pequeños; los de los zánganos en celditas más capaces; los de hembra en las reales mucho más anchas y largas. De quince á veinte huevos de reina es todo lo más que pone cada hembra durante un año; por lo regular tres ó cuatro. Si no hay realeras en una colmena, no se espere enjambre natural.

De tres á cuatro días, y á veces ménos, según la temperatura, tarda cada huevecito en convertirse

diremos respecto de las trabajadoras que la digestión suele aletargarse algún tanto en la época de grandes frios, si no conc